



Todos los nombres

El archivo histórico de la cárcel burgalesa conserva expedientes desde 1845 hasta la actualidad, procedentes de la antigua cárcel del Monasterio de San Juan, la Prisión Provincial, el Penal de Valdenoceda y el Centro Penitenciario de Burgos.

Págs. 12-13

36 céntimos



Es el incremento del presupuesto para desayuno, comida y cena en los últimos cinco años.

Pág. 11

Los internos podrán tratar con sus abogados sin barreras

Instituciones Penitenciarias autoriza un nuevo modelo de comunicación sin separación física

JUAN JOSÉ LLANOS | LVP

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias pretende poner en marcha un nuevo sistema para que las comunicaciones entre abogados y clientes se cele-

bren sin que de por medio exista ningún tipo de barreras. Hacía tiempo que entre los reclusos se reclamaba este tipo de medida, ya que mediante los cristales no siempre se escucha bien, se dificulta la consulta de documenta-

ción y el interno no puede recibir todas las explicaciones necesarias para una buena defensa o cualquier otro tipo de gestión.

Ya en la última reforma introducida en 2022, se establecía que "las comunicaciones reguladas en

esta sección podrán llevarse a cabo mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación y sistemas de videoconferencia, en función de las posibilidades materiales y técnicas de cada centro penitenciario".

Pág. 3



Hasta ahora las comunicaciones se celebran con una mampara acristalada de por medio, lo que dificulta la consulta de documentación. FOTO: DIEGO CORES

ENTREVISTA ÁNGEL GABILONDO, Defensor del Pueblo

«Llevamos años insistiendo en la mejora de la sanidad penitenciaria»

«Nuestras resoluciones no son vinculantes pero la administración debe contestar»

«Visitamos con frecuencia las cárceles para conocer la situación de los internos»

Las quejas más frecuentes que llegan a la Institución en materia penitenciaria tienen que ver con aspectos higiénicos, sanitarios y alimenticios, traslados, comunicaciones, permisos, separación interior/clasificación y presuntos malos tratos. El Defensor del Pueblo no puede intervenir en cuestiones judiciales, salvo en aquellas relativas a dilaciones.

Págs. 8-10



Prisionización: los efectos de las condenas prolongadas

J. F. M. G. Y DIEGO CORES | LVP

La privación de libertad causa daños más o menos graves según la edad de las personas y el tiempo que pasan en la cárcel. Los estudios acerca de la prisionización y la institucionalización han demostrado que la estancia en la cárcel puede desembocar en estrés postraumático y que sus efectos negativos perduran en el tiempo una vez alcanzada la libertad.

Pág. 7

SUMARIO

Desaparece el 'subsidiario por excarcelación'

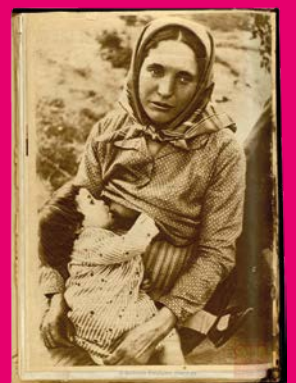
5

Una médica MIR elige la cárcel de Burgos para una rotación

4

Un grupo de 'scouts' participa en un club de lectura en prisión

6



MISTERIOS DOLOROSOS
Las mujeres en la Prisión Provincial de Burgos

20

REPORTAJE Ocaña, El Dueso y Burgos, las cárceles decanas de España

18-19

CONSULTORIO

El tratamiento de los datos personales de los presos

17

LA VOZ
DEL PATIOEL PERIÓDICO Y PROGRAMA
FORMATIVO DEL CENTRO
PENITENCIARIO DE BURGOS
www.lavozdelpatio.esProyecto promovido por la Fundación Caja de Burgos y la
Fundación "la Caixa" en el marco de su actividad social conjunta.

LA VOZ DEL PATIO es un periódico del Centro Penitenciario de Burgos realizado por un equipo de internos, que supervisa Víctor Cámara, educador, y coordinan los periodistas Victoria Romero, Rodrigo Pascual, Roberto Peral y Alberto Labarga.

REDACCIÓN: Gregorio Alarcón, Juan José Llanos, Diego Cores, Ramón Mazariegos, Alberto D., C. Padilla, Juan Álvarez, M.R.A y J.F.M.G.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO: Sara Martín, Alberto Marroquín, Joaquín Ruiz de Infante, Luis Velázquez, Daniel Ausín, Miguel Ángel Pinto, Jérôme Thomas, Yesenia Pumarada, Isaac Rilova, Óscar Nebreda, S. Cartujo, SIX y Santiago Otero.

PROYECTO INICIAL: JAVIER BONILLA

DL: BU 95-2019 | **CORREO:** periodicolavozdelpatio@gmail.com

Cuarenta años y un día

SARA MARTÍN. EXTRABAJADORA SOCIAL

En julio de 1983 comencé mi andadura profesional como trabajadora social en Instituciones Penitenciarias. Éramos un grupo pionero, 79 mujeres que entrábamos por primera vez en el sistema penitenciario de una España aún en plena transición, marcada por importantes cambios sociales. Mi primer destino fue la prisión de mujeres de Barcelona, primero en La Trinitat y después en Wad-Ras. Aquella experiencia inicial me dejó claro que este era el camino que quería seguir. Luego, mi recorrido me llevó por Salamanca, Palencia, Meo, y finalmente, el Penal de Burgos, donde he trabajado los últimos 34 años.

Recuerdo que al principio todo era muy básico. No teníamos manuales, ni procedimientos claros, ni un catálogo de funciones. Solo contábamos con una libreta, un bolígrafo y una enorme motivación por cambiar un sistema asistencialista que en ese momento sostenían voluntarios y religiosos. Aunque estos hacían una labor importante, era la hora de profesionalizar la asistencia social y dotarla de recursos técnicos.

«La cárcel es un espacio, son personas, es tiempo»

Con paso lento, pasamos del Patronato de Nuestra Señora de la Merced a las Comisiones de Asistencia Social recién creadas. Lo que antes era un trabajo individual se transformó en un enfoque integral, con realidades nuevas, cada vez más complejas; la diversidad, la enfermedad mental, el envejecimiento de la población penitenciaria, nuevos modelos de familia... todos ellos, elementos que nos encaminaban hacia nuevos e ilusionantes retos.

Después de todos estos años, hago un balance positivo. Este proyecto que comenzó en 1983 no solo se mantuvo, sino que ha crecido y evolucionado. Me siento afortunada de haber sido parte de este proceso, y quiero pensar que contribuimos a mejorar las condiciones de vida de los reclusos, siguiendo el camino que Victoria Kent trazó hace más de 90 años. Sigamos recorriendo ese camino. Mi más profundo agradecimiento por todo lo aprendido. La cárcel es un espacio, son personas, es tiempo.

Quisiera terminar con una frase de Concepción Arenal, visitadora de cárceles: «Todas las cosas son imposibles, mientras lo parecen».

De dónde venimos, a dónde vamos

En este número, *La Voz del Patio* dedica un amplio espacio a las tres cárceles más singulares y antiguas de España: la de Ocaña (Toledo), construida en el año 1700; la cántabra de El Dueso, levantada sobre un antiguo fuerte napoleónico al borde del mar, y la de Burgos, con más de 90 años de vida y un rol protagonista en la resistencia contra la dictadura del general Franco. Todas ellas guardan un valioso activo histórico de diferentes épocas de la historia de España que merece la pena valorar y conservar.

Pero también se hace necesario afrontar la remodelación de esos espacios históricos para que puedan responder a las necesidades actuales de los internos y los trabajadores que los ocupan a diario. Así, El Dueso está inmersa desde 2021 en un proceso de reforma integral que está adaptando sus estancias a los nuevos tiempos, y Burgos está a la espera de que se ejecute la partida presupuestaria prevista para la modernización de sus instalaciones.

Pero, mientras todo ello se sustancia, novedades como la instrucción reciente de Instituciones Penitenciarias, que permite que las entrevistas entre los internos y sus abogados se celebren sin barreras

físicas que los separen, obligan a estos recintos históricos a adoptar sobre la marcha soluciones a partir de unas estructuras arquitectónicas muchas veces limitadas. Así, la dirección de la cárcel burgalesa está estudiando habilitar espacios en la Sección Provincial (en concreto, en la actual sala de videoconferencias) y en el patio general para hacer posible un nuevo modelo de comunicación que permitirá una defensa más efectiva de los intereses de los presos y que la población penitenciaria venía reivindicando desde hace ya tiempo.

Estas reivindicaciones, y otras de distinta índole, se vehiculan muchas veces a través de la institución del Defensor del Pueblo, cuyo titular, Ángel Gabilondo, ha concedido una entrevista a *La Voz del Patio*. En ella, Gabilondo habla de carencias del modelo penitenciario como la falta de médicos y reafirma su compromiso con la prevención de la tortura y otros malos tratos en las prisiones españolas.

En definitiva, la valoración de lo pasado no ha de obstaculizar el empeño por el presente, que esta cárcel emprendió con su apuesta por la especialización treatmental. Ese puede ser el camino hacia el futuro.

SUBE

CULTURA



Las aulas de la escuela del centro penitenciario ya cuentan con proyector y pantalla digital

IGUAL

ACCESO PELIGROSO



La carretera que da acceso a la entrada de la cárcel sigue sin tener una acera para los peatones

BAJA

DEPORTE



Las redes de las porterías de fútbol están destrozadas, y el aro de la canasta de baloncesto carece de red



FOTO: DIEGO CORES

De fiesta con Francisco, el Hombre

Un año más, aprovechando las fechas veraniegas en las que calienta más el sol, la Fundación Caja de Burgos y la Fundación "la Caixa", a través del proyecto Culturapia que desarrollan con el Centro Penitenciario de Burgos, llevaron al grupo Francisco, el Hombre -una de las bandas latinoamericanas independientes más importantes del momento- al patio de la prisión, para que los internos, como si la verbena de un pueblo se tratara, pudieran disfrutar de sus ritmos brasileños en la "plaza" del centro.

LA FRASE

«No hay barrera, cerradura ni cerrojo que puedan imponer a la libertad de mi mente»

VIRGINIA WOOLF

LAS AVENTURAS DE FLAU EL ÚLTIMO PERRO CALLEJERO

TRAP BANK

NO HAY GAITA SIN PANDEIRO
... NI MEADA SIN PEIDO

P.I.C.A.

PLAN INTERNACIONAL DE CONTROL DE ALIMAÑAS

LOCALIZACIÓN

N 42° 20' W 03° 42'

RECONOCIMIENTO FACIAL

DIRECTO

EXPEDIENTE 5433456-PK

CANUS AMORFO. ALIAS FLAU

ANÁLISIS BIOMÉTRICO

ALARMA

IDENTIFICACIÓN POSITIVA

ANTECEDENTES

OKUPACIÓN, CONSUMO DE SUSTANCIAS, RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, ESCÁNDALO PÚBLICO, DAÑOS EN EL MOBILIARIO URBANO, E INJURIAS A LA CORONA.

OBSERVACIONES

- VINCULADO A GRUPOS INTERNACIONALES ANTISISTEMA

- PUEDE SER PORTADOR DE SARNA, ESPANTOMATOSIS Y GARRAPATAS.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Fase 1: DETENCIÓN - DESINFECCIÓN - RECLUSIÓN

Fase 2: ESTERILIZACIÓN - REEDUCACIÓN - TREPANACIÓN

Fase 3: PROCESAMIENTO DE RESIDUOS

RESERVADO

CONFIDENCIAL

CONTINUAR

Las entrevistas entre internos y abogados se celebrarán sin separación física

El Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria de Burgos considera que la nueva medida facilitará el derecho de defensa de las personas presas y contribuirá a humanizar la cárcel

JUAN JOSÉ LLANOS | LVP

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias pretende poner en marcha un nuevo sistema para que las comunicaciones entre abogados y clientes se celebren sin que de por medio exista ningún tipo de barreras. Hacia tiempo que entre los reclusos se reclamaba este tipo de medida, ya que mediante los cristales no siempre se escucha bien y el interno no puede recibir todas las explicaciones necesarias para una buena defensa o cualquier otro tipo de gestión.

Ya en la última reforma introducida en 2022, se establecía que “las comunicaciones reguladas en esta sección podrán llevarse a cabo mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación y sistemas de videoconferencia, en función de las posibilidades materiales y técnicas de cada centro penitenciario”.

Ahora, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha emitido una instrucción sobre las comunicaciones de internos con abogados defensores y del Servicio de Orientación Jurídica por la cual ordena a las direcciones de los centros penitenciarios que inicien las gestiones pertinentes para, en función de las posibilidades arquitectónicas, habiliten una dependencia en la que puedan



Un interno se comunica con dos abogados del SOJP en un locutorio de la prisión burgalesa. FOTO: DIEGO CORES

celebrarse comunicaciones entre las personas privadas de libertad y sus abogados defensores y/o procuradores, sin que exista separación física.

Hasta la fecha, según explican desde el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria (SOJP) de Burgos, las entrevistas entre abo-

gados y presos se hacen en los locutorios habilitados, “que no dejan de ser una cabina de más o menos un metro cuadrado con una pequeña repisa donde poder apoyar la documentación, y con un sistema de audio incómodo y en muchas ocasiones deficiente, que impide la comunicación por

la barrera física del grueso cristal de separación de las dos partes de la cabina”.

Luis Velázquez, del SOJP, opina que la nueva instrucción es “una medida necesaria que recibimos esperanzados confiando en que se pueda implementar, ya que va a ser de gran utilidad”.

Los abogados podrán entrar con ordenadores, tablets u otro tipo de dispositivos

Velázquez añade que “el hecho de que institucionalmente se habiliten dependencias para poder realizar las entrevistas sin esa incómoda separación física, que faciliten tanto la comunicación verbal como el manejar y firmar documentos, es un gran paso, y esperemos que el Centro Penitenciario de Burgos pueda habilitar varias salas para poder realizar estas comunicaciones”.

Asimismo, la instrucción autoriza la entrada a los abogados con ordenadores, tablets u otro tipo de material informático, “lo que a todas luces permitirá una mejor preparación de las actuaciones judiciales con nuestros defendidos, ya que de esta manera se puede acudir con todo el expediente”.

El SOJP burgalés estima que los avances que impulsa esta nueva instrucción “no dejan de ser una pequeña forma de humanizar la cárcel, normalizar la relación con las personas presas y facilitar su derecho de defensa”.

Joaquín Ruiz de Infante Abella Abogado penalista

Facilitar el derecho a la defensa

Han pasado ya unos años desde mi primera visita a un centro penitenciario. Conservo aún en la memoria detalles como la luz sombría y amarillenta de los pasillos, o el olor a tabaco frente al cristal del locutorio. Lo que más me sorprendió fue la sensación de una auténtica ausencia de intimidad en un espacio y momento tan crucial para la defensa de una persona que se reúne con quien debe conocer todos los detalles que pueden incidir en la determinación de su inocencia o culpabilidad.

Hoy me sigue resultando extraordinario que el lugar elegido para una entrevista tan confidencial y necesaria para el derecho de defensa, en la que cliente y abogado se entrecruzan sin filtros confesiones, explicaciones o coartadas y trabajan en la estrategia de la batalla judicial, sea una sala en la que tienen que elevar a menudo la voz para escucharse a través de una mampara de cristal, y en el que las conversaciones se oyen sin esfuerzo desde las cabinas contiguas del locutorio (cuesta pensar que un estrategia desnudase sus planes en un escenario semejante antes del combate).

En la búsqueda de soluciones para garantizar la confidencialidad de las entrevistas entre abogados y presos, los órganos judiciales han venido otorgando

excepcionalmente permisos para que aquellos pudieran entrevistarse en un espacio sin barreras arquitectónicas. En mi caso, la Audiencia Nacional ha autorizado que pudiera mantener reuniones con clientes acusados en macrocausas, y prisiones como la de Soto del Real han facilitado para ello una sala prevista ordinariamente para reuniones de los presos con sus familiares. Ello me ha permitido de una forma mucho más natural y confidencial sentarme frente a mi cliente en privado y dialogar y profundizar en la defensa y preparación de declaraciones, juicios y recursos.

Estas autorizaciones judiciales suponían, hasta ahora, una excepción que, a la luz de las últimas disposiciones, parece que va a convertirse en algo habitual.

Dado que casi todos los centros penitenciarios disponen de salas destinadas a las comunicaciones familiares, no parece que la aplicación de la nueva instrucción resulte complicada, si bien puede comprenderse que, por limitaciones de espacio, los locutorios seguirán

siendo el sistema general, principalmente en aquellas prisiones de mayor ocupación, en las que en un solo día pueden llegar a coincidir hasta una decena de abogados en la misma franja horaria.

«La aplicación de la nueva instrucción no parece muy complicada en casi todas las prisiones»

El nuevo sistema ya no requiere de autorización judicial, sino que se sujeta a un procedimiento administrativo que la propia instrucción de la Secretaría General regula. Para hacer uso de este derecho, la solicitud debe efectuarse por el abogado con antelación suficiente, pudiendo acceder al centro penitenciario con ordenador portátil o tablet.

Esta solicitud es fundamental, ya que no basta con la presentación, sino que se exige una respuesta afirmativa del centro penitenciario que debe reflejar el material informático que se autoriza.

No se permitirá material informático que pueda captar imágenes, por lo que el modelo de portátil y/o tablet debería ir desprovisto de cámara (algo complicado en los modelos actuales). Está por ver si las prisiones permitirán estos aparatos más modernos con la cámara capada o tapada de alguna forma. Otra limitación a los dispositivos es que estos no deben permitir la comunicación con el exterior, entendiéndose con ello que no deberán ir provistos de tarjeta SIM.

Dado que la instrucción no especifica el cauce para la presentación de estas solicitudes, lo más indicado es que el abogado contacte previamente con la Secretaría del centro penitenciario. Sería mucho más efectivo que los Colegios de Abogados gestionasen directamente estas solicitudes de sus colegiados en el momento de tramitar los volantes ordinarios (que siguen siendo necesarios para acceder a la cárcel). Veremos si se animan a coger el testigo y toman la iniciativa en la gestión e implantación de este sistema. Sin duda un importante avance para el ejercicio de la abogacía y el derecho a la defensa.

La Ley avala los registros de celdas

DIEGO CORES | LVP

La Constitución Española y los tribunales amparan el registro de celdas llevados a cabo por los funcionarios de prisiones sin la presencia de los internos. La entrada y registro de una celda se valida bajo el paraguas de motivos de seguridad de la prisión o por investigaciones judiciales en activo.

Los presos, al sentir vulnerados sus derechos fundamentales, cursan quejas a los juzgados y a otros organismos nacionales e internacionales.

La resolución siempre es la misma. Así, el Tribunal Supremo dice que “no tendrán la consideración de domicilio las celdas de los reclusos en las cárceles, y por tanto, el derecho que entra en juego es el derecho a la intimidad y no el derecho a la inviolabilidad del domicilio”. Se priorizarán los principios de necesidad y proporcionalidad y bastará

con que se le comunique al preso el resultado del registro.

Asimismo, la Ley Penitenciaria especifica que los “registros y cacheos se efectuarán dentro del respeto a la dignidad de la persona”, e Instituciones Penitenciarias ordenó en el año 2020 que “los registros se hagan en presencia de los internos, siempre que las circunstancias de seguridad, inmediatez y disponibilidad lo permitan”.

Por último, la Constitución habla de la dignidad de la persona, de los derechos inviolables que le son inherentes y de los tratos inhumanos o degradantes tendentes a proporcionar al ser humano una calidad mínima de vida. Como resultado, las actuaciones llevadas a cabo por los funcionarios quedan a expensas de la valoración judicial, al tiempo que los presos continúan sintiéndose desamparados, lo que hace evidente que existe un vacío, al menos, moral.



Beatriz Rodríguez, de Fundación Caja de Burgos, la alcaldesa, Cristina Ayala, y Beatriz Sahagún, directora de la prisión, en la redacción de La Voz del Patio.

Cursos municipales. Dentro del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Centro Penitenciario de Burgos, la alcaldesa de la ciudad, Cristina Ayala, visitó las instalaciones del centro para reunirse con la directiva para poner en común las necesidades y deseos por parte de ambas partes en materia de cursos para los internos. Además la alcaldesa dedicó unos minutos a los redactores de La Voz del Patio, quienes tuvieron la oportunidad de preguntar sobre qué nuevos cursos se habían propuesto instaurar, destacando por parte de Cristina Ayala, entre otros, que el que más interés les había suscitado era un curso en materia de igualdad entre hombres y mujeres debido al repunte de casos de personas privadas de libertad por causas de esta índole.

Una médica realiza una rotación optativa del MIR en el centro penitenciario

A pesar de que el número de médicos y enfermeros ha aumentado, aún sigue faltando personal sanitario en el centro burgalés

JUAN ÁLVAREZ | LVP

Por primera vez una médica de la especialidad de Medicina Familiar comunitaria, Lidia Lago, realiza en un centro penitenciario una de las rotaciones optativas dentro de su especialidad.

Cuando una persona termina de estudiar la carrera y se le considera médico propiamente dicho, tienen la opción de ejercer como médico licenciado o, en su defecto, realizar el examen de Médico Interno Residente (MIR) con vistas a obtener una especialidad en concreto.

Lidia Lago acudió realizando una de las rotaciones obligatorias en el Servicio de Urgencias, y le llamó tanto la atención el funcionamiento del centro penitenciario que no lo dudó un solo momento, y tan pronto como pudo se puso en contacto con su jefe de estudios para solicitar realizar una de las rotaciones optativas dentro de la cárcel.

RPT incompleta

El centro burgalés cuenta con dos médicos interinos y con cinco enfermeros. Sin embargo, la relación de puestos de trabajo (RPT) indica que el número de médicos que deberían estar pendientes de la salud de los internos es de cuatro, algo que no se cumple ni aun con la contratación privada que se realiza por horas de otro médico.

Esto repercute directamente en la atención a los internos, puesto que en muchas ocasiones, como ha ocurrido recientemente con los cambios de temperaturas, cuando un elevado número de internos ha tenido problemas de constipado, los médicos se ven con las manos atadas y no pueden atender a todos aunque sea mínimamente para entregar un sobre de antigripal.



Lidia Lago ha realizado su especialidad en Burgos. FOTO: LVP

“Nunca habría imaginado que las cosas eran así”

Lidia Lago enfocó la rotación dentro de la asistencia sociosanitaria, que normalmente se oferta en entidades como Burgos Acoge, Cáritas o Proyecto Hombre, y le sorprendió “la cantidad de recursos que existen para reinsertar a las personas que por una razón o por otra han acabado en prisión”.

La labor del equipo médico en el centro penitenciario fue algo que le llamó la atención, pues pensaba que sería como una figura, sin una ocupación real. Sin embargo, se dio cuenta que es muy dinámico, casi como un centro de Atención Primaria, en el que los internos son personas con las mismas patologías que en la calle, pero al estar en prisión la confianza médico-paciente es mucho mayor, pues para que el tratamiento y el seguimiento sean mejores el médico tiene que conectar con el paciente. Es por ello que, aunque antes de estar aquí nunca había barajado la opción de desarrollar su trabajo en un centro penitenciario, en la actualidad sí se lo plantea.

«La cárcel es como una miniciudad, los internos tienen casi de todo»

el médico tiene que conectar con el paciente. Es por ello que, aunque antes de estar aquí nunca había barajado la opción de desarrollar su trabajo en un centro penitenciario, en la actualidad sí se lo plantea.

Solo se cubren seis de las 106 plazas de médicos ofertadas

MADRID. El Ministerio del Interior ha reconocido en una respuesta parlamentaria que en la última convocatoria de acceso libre para el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria impulsada por el Gobierno, a las 106 plazas ofertadas, solo se presentaron 13 aspirantes, y de ellos únicamente seis han concluido todo el proceso. «Esta situación es igualmente trasladable a los procesos selectivos para la incorporación de personal funcionario interino», reconoce el Ejecutivo.



En el programa “marcaje lapa” participan diez funcionarios de prisiones y ocho policías locales. FOTO: LVP

Burgos entrenará a las nuevas unidades caninas de los centros de Alicante II, Dueñas y Tenerife

BURGOS. Aunque el edificio proyectado para la escuela de unidades caninas penitenciarias de Burgos aún no está construido, eso no es óbice para que el centro no se encargue ya de formar equi-

pos de funcionarios y perros para la detección de estupefacientes por medio del método del marcaje lapa. De este modo, el centro burgalés acoge hasta mediados del mes de octubre un curso de

cinco semanas de duración en el que trabajadores penitenciarios y agentes municipales de diferentes provincias, como son Alicante, Palencia o Tenerife, se entrenarán en las instalaciones

del penal de Burgos para la detección de cualquier tipo de droga de manera que se pueda, como bien indicó Miguel Ángel Vicente, director general de Ejecución Penal y Reinserción Social en la inauguración del curso, abordar las adicciones y así contribuir a la protección de la salud de las personas que cumplen penas privativas de libertad.

Las personas liberadas ya no pueden cobrar el 'subsidio por excarcelación'

Podrán optar a recibir el Ingreso Mínimo Vital (IMV) cuando cumplan los requisitos para poder ser beneficiarios y la prestación por desempleo en el caso de que hayan cotizado

ALBERTO D. Y C. PADILLA | LVP

Las personas excarceladas ya no podrán optar a ser beneficiarios del subsidio de desempleo por excarcelación, pero pasan a ser candidatos a percibir el Ingreso Mínimo Vital (IMV) siempre y cuando cumplan los requisitos que la ley establece para ello. El IMV es una prestación pública dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas.

Hasta ahora, las personas que habían estado privadas de libertad por un periodo superior a medio año podían beneficiarse del subsidio de desempleo durante seis meses prorrogables por otros dos periodos de igual duración, aunque no hubiesen cotizado durante el tiempo en que se habían encontrado encarcelados. Desde la entrada en vigor de esta modificación, los excarcelados ya no podrán optar al subsidio de desempleo a no ser que hayan estado cotizando durante su estancia en prisión. Sin embargo, se integra al conjunto de excarcelados dentro del grupo de aspirantes a beneficiarios del IMV, aunque para poder recibirlo es necesario que cumplan todos los requisitos necesarios.

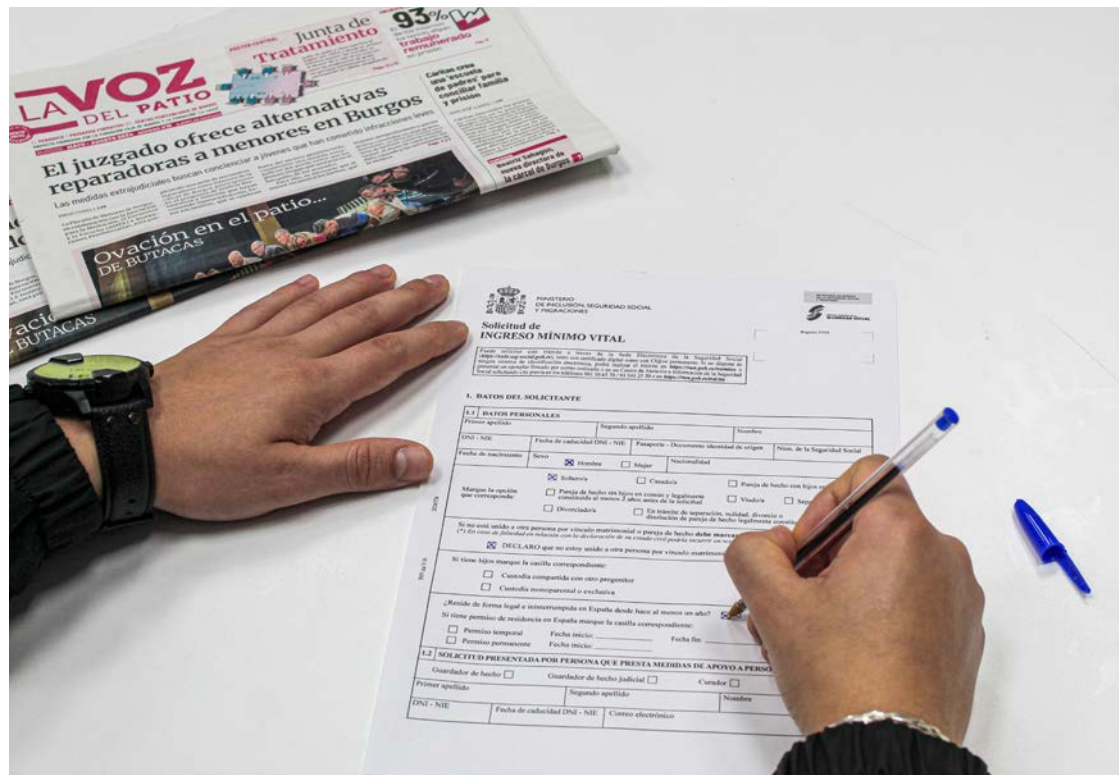
Dicha prestación no se percibirá durante un periodo concreto, sino que se podrá cobrar durante un tiempo indeterminado siempre y cuando se sigan cumpliendo los requerimientos legales y subsistan los motivos que dieron lugar a su concesión. A diferencia de otras prestaciones, el ingreso mínimo vital no paga una cantidad fija, sino que depende de los ingresos del hogar. Lo que hace esta ayuda es completar las rentas de las familias hasta alcanzar ese umbral de ingresos mínimos.

Vulnerabilidad económica

El Ingreso Mínimo Vital intenta garantizar un nivel mínimo de renta para permitir transitar de una situación de exclusión a una participación plena en la sociedad.

De esta manera, se considera que una persona se encuentra en situación de vulnerabilidad económica cuando carece de rentas, ingresos o patrimonio suficiente. En tales circunstancias se hallan aquellas personas o unidades familiares cuyos miembros no tengan un promedio mensual de ingresos y rentas anuales que superen la cuantía mensual de la renta garantizada por el IMV.

En el caso de beneficiarios individuales, no se considerará que una persona se encuentra en situación de vulnerabilidad cuando sea el titular de un patrimonio neto, sin incluir la vivienda habi-



Para solicitar el IMV hay que rellenar una solicitud que se puede descargar de internet. FOTO: ALBERTO

tual, de valor igual o superior a tres veces la cuantía de la renta garantizada por el IMV, que en el año 2024 equivalía a 21.751,80 euros.

Si se trata de unidades de convivencia (formadas por las personas que conviven en una misma vivienda con hasta el segundo grado de parentesco, lo que incluye hermanos, abuelos, nietos, nueros, cuñados o hermanastros, entre otros), se considera que no se encuentran en situación de vulnerabilidad aquellas que superen la cuantía que garantiza el IMV para cada modalidad en función del número de miembros.

Tampoco se considerará situación de vulnerabilidad si la persona beneficiaria individual o cualquiera de las personas que integran una unidad de convivencia sean administradores de una

sociedad mercantil que no haya cesado en su actividad o cuando la persona o unidad de convivencia posea activos no societarios por un valor superior a seis veces la renta garantizada garantizada -43.503 euros en 2024- con la escala de incrementos según el tipo y miembros de la unidad de convivencia.

Cobro del paro en tercer grado

Por otro lado, es interesante destacar aquí que la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha reconocido en septiembre de 2024 el derecho de un preso en tercer grado a recibir la prestación por desempleo por el trabajo realizado mientras estaba en la cárcel.

“Entendemos que la propia norma constitucional impone que, caso de que los penados ha-

El IMV trata de prevenir la pobreza y exclusión de personas sin recursos

yan realizado previamente actividad laboral retribuida, tengan los derechos de Seguridad Social correspondientes y entre ellos, el desempleo, y entendemos que esto es lo que acontece en el caso de esa relación laboral especial del penado penitenciario que ha pasado a tercer grado y ha realizado esa actividad laboral retribuida a medio de relación laboral especial de penado penitenciario”, afirma el TSJPV.

DATOS
2023

557.405
personas
se benefician
del IMV

500€/mes
es la **cuantía media** que
reciben los
beneficiarios

17%
de personas
solicitantes
son **extranjeros**

23%
de las **familias**
que se benefician
son de **un solo miembro**

67€
de media
se recibe
por niño
de apoyo
familiar

FUENTE: Ministerio de la Seguridad Social

¿Qué es necesario para optar al Ingreso Mínimo Vital?

1 Tener una edad comprendida entre los 23 y los 65 años. También pueden solicitarlo mayores de 18 años siempre y cuando tengan a un menor a su cargo.

2 Demostrar una vulnerabilidad económica. Se tendrán en cuenta las rentas y los patrimonios del solicitante.

3 Residir de forma legal, continuada e ininterrumpida en España durante al menos un año anterior a la solicitud. Las mujeres víctimas de violencia de género o personas víctimas de trata de seres humanos y de

explotación sexual quedan exentos de este requisito. Además los solicitantes que vivan solos y no pertenezcan a una unidad de convivencia deberá acreditar haber vivido de manera independiente durante los tres años anteriores a la solicitud.

4 Agotar todas prestación y pensión a la que se tuviera derecho. No se tendrán en cuenta las prestaciones o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ni los salarios sociales o rentas mínimas de inserción.

5 Estar inscrito como demandante de empleo. Aunque se puede presentar la solicitud sin cumplir esta condición, se deberá realizar en el plazo máximo de seis meses.

6 No superar el umbral de ingreso establecido por la Seguridad Social. Los límites van desde los 16.917,60 euros anuales para una sola persona hasta los 43.985,76 euros en el caso de una unidad de convivencia compuesta por cuatro adultos y un menor.

Quince internos aprenden conceptos básicos de informática

J.F.M.G. | LVP

Quince internos de la prisión de Burgos han realizado un curso de iniciación a la informática en el que han recibido formación en los principios básicos del paquete office de Microsoft (Word, Power Point, Excel, Word Art, Outlook Express...).

Además, y entre otros contenidos, el curso proporcionó conocimientos básicos de *hardware* y *software*, métodos de transmisión de información personal por vías digitales y especialmente canales de seguridad de la información en internet, mediante herramientas tan demandadas

como la firma electrónica y la firma digital.

Esta actividad se encuadra dentro de los cursos que organiza el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y que están dirigidos a la preparación en materias muy demandadas por la sociedad actual con vistas a facilitar la futura reinserción en el mundo laboral de los internos cuando alcancen la libertad o simplemente para estar conectados con la realidad actual.

La duración del curso fue de ciento cuarenta horas impartidas entre los meses de agosto y septiembre, cuatro horas diarias, con tres exámenes parciales y uno final.



Presos, alumnos, profesores y terapeutas, durante una charla en un colegio. FOTO: LVP

Alumnos de Burgos se forman en justicia restaurativa

DIEGO CORES | LVP

Cerca de 250 alumnos de 4º de la ESO, Bachillerato, ciclos formativos de grado básico y profesores de los colegios burgaleses La Merced y San Francisco Javier (Jesuitas), Centro Educativo Santa María la Nueva y San José Artesano y el Colegio Salesianos realizaron a lo largo del curso escolar 2023/24 actividades de justicia restaurativa en colaboración con los presos de Burgos y la Asociación para la Mediación, el Encuentro y la Escucha (AMEE).

Las actividades se enmarcan en el programa 'Educando en Justicia', que se imparte en los colegios y permite a los presos hablar de forma sencilla, directa y precisa con los alumnos. Desde la experiencia personal, los presos exponen las consecuencias de infringir la ley y dan a conocer el sufrimiento que acarrea el consumo de drogas.

Una encuesta realizada en los colegios, creada y llevada a cabo por los mismos profesores, alumnos y tutores, ha puesto de manifiesto que las charlas sirven para que los alumnos reflexionen sobre sus acciones.

Según la misma encuesta, los internos fueron considerados valientes al transmitir sus experiencias; las respuestas señalaron mayoritariamente que toda persona tiene derecho a seguir con su vida y a ser perdonado, y que arrepentirse de los delitos cometidos es el camino a aportar a la sociedad; que todos estamos en formación buscando quiénes somos; que dejarse llevar conduce a tomar malas decisiones; que las drogas llevan a hacer barbaridades y a pasarlo muy mal; que hay que pedir ayuda cuando se necesita, que existen asociaciones de apoyo; que el amor lo puede todo; que tomarse la justicia por la mano no hace que uno se quede satisfecho y que, de actuar diferente, la vida también sería distinta.

Uno de los presos participantes en las charlas se vale de un títere a modo de ejemplo terapéutico y que, según relatan los alumnos, "resulta interesante para entender cómo algo puede ser creado e incluso cambiado cuando se parte desde cero".

Los 'scouts' acampan en la prisión burgalesa

Varios jóvenes del grupo Sayela colaboran con Cáritas dando apoyo a los internos del taller de lectura de la prisión de Burgos



Miembros del grupo "scout" Sayela. FOTO: CORTESÍA DE GRUPO SAYELA

DIEGO CORES | LVP

Los *scouts*, un movimiento juvenil internacional surgido en Estados Unidos a principios del siglo XX para trabajar en pro de la naturaleza y el bienestar social realizando dinámicas de ocio y tiempo libre, campamentos y convivencias, han entrado por primera vez en la prisión de Burgos.

Víctor, Martín, Alejandro, Berta, Eduardo y Óscar son algunos de los nombres de los jóvenes *scouts* que han decidido de forma voluntaria dedicar su vida y su tiempo a los más necesitados.

El grupo accedió a la petición de colaboración que demandaron los internos del taller de lectura del Centro Penitenciario de Burgos con la esperanza de consolidar su proyecto. Se trata de un taller gestionado por presos bajo la dirección del centro penitenciario y que cuenta con el acompañamiento de diversos profesionales apasionados de la lectura. *El alquimista*, de Paulo Coelho, y *El proxeneta*, de Mabel Lozano, son dos de los libros que se han debatido recientemente en este taller.

El comienzo

La petición fue gestionada por Cáritas bajo el paraguas de la Pastoral Penitenciaria, asociación que cuenta hoy en día con más de treinta profesionales que participan en talleres dentro de la prisión.

Según testimonio David Alonso Llamas, coordinador de Cáritas, "la base del trabajo parte desde la motivación en el ámbito de lo social, del cuidado de las personas y desde ahí se genera la inquietud de realizar voluntariados con los más necesitados". Si bien es cierto que las personas sin hogar, los

mayores que están en residencias o los inmigrantes necesitan ayuda, Alonso señala que las personas que están privadas de libertad son los últimos en ser atendidos. Los *scouts* que acuden a prisión, "sea por casualidad, por morbo o a través de las películas, sienten esa inquietud de conocer lo desconocido y lo prohibido". Pero si algo es de destacar, en su opinión, es "su sentido de la fe, su sentido cristiano en el que ven reconocido el rostro de Jesús, lugar en el que lo ven más encarnado en los hombres". Así, es de mención que la Biblia relata el padecimiento de Jesucristo en prisión, y la prisión se convierte por defecto en el lugar donde se hacen más visibles los desajustes de una justicia social que no existe. Así las cosas, "la suma de lo social y la fe hacen atractivo el voluntariado en prisión".

Los Hakuna

Los jóvenes del movimiento *Hakuna* también colaboran con Cáritas en la prisión de Burgos. Según declara Mariano, que ha visitado entre otros destinos Sierra Leona o la Cañada Real realizando acciones solidarias, "el voluntariado no es simplemente ir y venir y ya está, es un estilo de vida. Queremos ir más allá, recaudar dinero para los más necesitados, sea para pintarle o repararle su casa". Juan, otro miembro de *Hakuna*, señala que "aquí tenéis gente que os arropa, pero no tenéis ese extra que tiene la gente que viene de fuera y os puede motivar".

La prisión es el lugar donde se hacen visibles los desajustes sociales

Encuentro regional

Desde la Pastoral Penitenciaria y desde Cáritas se ha expuesto esta iniciativa en el encuentro regional que se celebró en septiembre entre las diversas asociaciones que colaboran en los centros penitenciarios de Valladolid, Salamanca y León, entre otros, con la intención de exportarlo a todos los centros penitenciarios de Castilla y León. Esa conexión conjunta de los centros genera actividades más fuertes, como el Camino de Santiago, la repoblación del Monte de la Culebra o la futura reconstrucción del Monasterio de Rioseco.

Según testimonio David Alonso, "todos hacemos actividades por el bien de las personas que están privadas de libertad y estar unidos nos da más fuerza".

Siempre listos

La filosofía de vida del movimiento *scout*, fundado por Robert Baden-Powell en el año 1907, está basada en el escultismo, centrado en educar a los jóvenes a través del respeto, la humildad, el sacrificio y la responsabilidad. Su objetivo consiste en agruparse y asociarse.

Bajo el lema "Siempre listos", los *scouts* se agrupan en diferentes franjas de edad: castores, de 6 a 9 años, lobatos, de 9 a 12 años, *rangers* o exploradores, de 12 a 15 años, pioneros, de 15 a 18 años, y rutas, de 18 a 21 años, con posibilidad de alargar su permanencia.

Prisionización & institucionalización

Las heridas calladas de la prisión

La privación de libertad causa daños más o menos graves según la edad de las personas y el tiempo que pasan en la cárcel. Los estudios acerca de la prisionización y la institucionalización han demostrado que la estancia en prisión puede desembocar en estrés postraumático y que sus efectos negativos perduran en el tiempo una vez alcanzada la libertad.

J. F. M. G. Y DIEGO CORES | LVP

El encarcelamiento es el medio por el cual las personas que han infringido la ley pueden rehabilitarse y reinsertarse en la sociedad después de someterse a tratamiento terapéutico. Pero en muchas ocasiones produce daños psicológicos y físicos en las personas privadas de libertad, sobre todo si el encierro es prolongado.

La privación de libertad y el sometimiento a las normas puede resultar doloroso y, si se extiende en el tiempo, puede volver “loca” a la gente y causar daños psicológicos irreparables. Cuanto más dura y peligrosa sea la experiencia carcelaria, mayor será el daño producido.

Prisionización: Cuando asumes que la lucha está perdida

Según Donald Crenmer, que acuñó el término en los años 40, la prisionización se define como “la adopción, en mayor o menor medida de los usos y costumbres y en general de la cultura de la prisión”. Existen, según el autor, “factores universales de prisionización” cuya presencia en mayor o menor intensidad determinarán el grado de prisionización de cada interno.

La persona que ingresa en prisión debe adaptarse a un mundo desconocido y someterse a unas normas muy específicas. Antes o después descubrirá el rol que le toca desempeñar y tendrá que aprenderse las formas de comer, vestir, dormir y trabajar. Todo dependerá de su capacidad mental y de adaptación al medio, así como de factores como la edad, la complexión y la forma física.

Dos niveles de prisionización

El primer nivel afecta a personas con condena corta y personalidad estable, que mantengan relaciones con el exterior y que no se relacionen con personas conflictivas. Asimismo, que acepten colaborar con los funcionarios y no realicen prácticas homosexuales ni practiquen juegos de azar.

El segundo nivel afectaría a los casos contrarios.

Las consecuencias

Los efectos negativos de la prisionización pueden ser físicos y psicosociales. Los primeros pueden afectar a los cinco sentidos, provocados por el reducido espacio, el escaso contraste de colores, el ruido alto y la limitación de olores. También aparecen problemas musculares debido al estrés y se entrelazan con la ansiedad, la sensación de peligro y el miedo al futuro. La falta de intimidad afecta a la imagen personal.

Los psicosociales se identifican con el entorno de la prisión y derivan en agresividad frente a la institución, dominio o sumisión en las relaciones y alteración de la sexualidad. Asimismo, la pérdida de control sobre la propia vida, la ansiedad, las nulas expectativas de futuro, la falta de vinculaciones y las alteraciones de afectividad y del lenguaje derivan en una actitud pasiva.

La prisionización suele impedir la reinserción social provocando revocaciones de régimen abierto y reingresos al poco tiempo de la excarcelación.

Cómo combatir los efectos

Revertir y tratar esta realidad es posible a través de la legislación penitenciaria. Convertir el régimen abierto en algo más habitual es una de las posibilidades. Asimismo, las salidas regulares deben ser la norma y no la excepción. Y los programas de preparación para la libertad, en los que pueden participar las entidades sociales colaboradoras, favorecen la inserción sociolaboral, familiar y comunitaria de los presos.

La legislación penitenciaria señala otros mecanismos que suavizan los efectos de la prisionización. Es necesario ampliar el abanico de penas alternativas y establecer mecanismos que potencien su concesión.

Hay que regular y financiar la justicia restaurativa, en la búsqueda de una solución del conflicto que repare el daño causado a la víctima, responsabilice al infractor y pacifique a la sociedad.



Un interno mira al horizonte a través de los barrotes de la prisión. FOTO: DIEGO CORES

Las más vulnerables

El encarcelamiento de la mujer es sinónimo de penalización. Ser mujer es motivo de discriminación y será doblemente penalizada si es inmigrante o perteneciente a cualquier colectivo marginal, como puede ser el pueblo gitano.

Arkaitz Goikoetxea
Interno CP Zaballa

Un entorno hostil

La reclusión prolongada, especialmente cuando supera una década, tiene un profundo impacto en los individuos. Los presos internalizan las normas y valores carcelarios, adaptándose a un entorno hostil y perdiendo habilidades sociales cruciales para la vida en libertad.

Estudios recientes han demostrado que la prisionización puede llevar a una pérdida de identidad, disminución de la autoestima, un aumento de la ansiedad y dificultades para establecer relaciones interpersonales. Además, la exposición a la violencia y el aislamiento social contribuyen al deterioro de la salud mental.

Al salir de prisión, estos individuos se enfrentan a un mundo que les resulta ajeno, lo que dificulta enormemente su reinserción social. Para revertir estos efectos, es fundamental implementar programas de rehabilitación que aborden tanto los aspectos psicológicos como sociales de la prisionización.

Institucionalización: Cuando dejas que otros piensen por ti

La institucionalización es el “proceso por el cual los internos son moldeados y transformados por los entornos institucionales en los que viven”. Un proceso de transformación natural, inconsciente y casi imperceptible.

Este proceso tiene su núcleo en personas jóvenes, que todavía no tienen desarrollada una personalidad propia, y por ello, una capacidad de pensar y tomar decisiones por sí mismas.

Las prisiones precisan que los internos no cuestionen sus estructuras, y por tanto, que no tomen decisiones por sí mismos. Con el paso del tiempo, terminan por adaptar y silenciar sus capacidades e iniciativas ante las premisas de la institución. Cuanto más tiempo permanezcan en prisión, mayor será la dependencia que adquirirán de la institución.

La respuesta

La peligrosidad de la prisión hará que los jóvenes eviten mostrar sus emociones internas y proyecten “agresividad” contra otros con el fin de construirse una coraza y evitar así ser abusados y explotados. Responderán con violencia desproporcionada ante hechos insignificantes. Su capacidad de razonar se ve afectada y atrofiada al depender constantemente de la institución.

Por otro lado, es posible que los hombres y mujeres vivan la sexualidad entremezclando el dominio y la sumisión, y confundirán el concepto de relación íntima.

En resumen, los derechos humanos más básicos pierden su sentido de ser. Los jóvenes creerán que se merecen el castigo infligido y sentirán que son despreciados y repudiados por la sociedad.

EN PRIMERA PERSONA

Diego Cores
Redactor de La Voz del Patio

Una vida perdida

Después de perder mi juventud privado de libertad, así como los cumpleaños, comuniones y graduaciones de mis hijos, hoy vivo mi vida en prisión sin que casi nada me importe.

Hace tiempo que perdí el apetito y con ello el interés por el menú. Doy vueltas al patio con la mirada rasante mientras me pregunto si compensa pagar un solo día más de cárcel. Entro sin ánimo en la oficina del funcionariado, carente de palabras para entablar una conversación.

No cuestiono lo que piensan de mí el equipo técnico y los jueces ni debato u opino sobre los tratamientos terapéuticos. Me gusten o no, ¡los hago y punto!, al dar por sentado que alguien vela por mi rehabilitación y reinserción social.

Me acechan las pesadillas diurnas y nocturnas, los espasmos musculares, los temblores y el recuerdo del mono de una droga y una medicación pasada; los lloros en silencio, la ausencia de afecto y la añoranza de un abrazo a tiempo o un “¡tranquilo, todo va a salir bien!”.

Asimismo, creo que perdí la ilusión por comunicar con mi familia.

Por otro lado, la justicia se encarga de hacerme sentir el efecto intimidatorio de la pena de prisión. Me recuerda sin piedad el por qué estoy privado de libertad.

Llegado a este punto, es probable que con el paso de los años me haya sometido al desánimo, a la desesperanza, a la desidia, al hartazgo y a la vergüenza; que arrojase la toalla y me abandonase.

Por último, qué decir del miedo al espacio abierto y la incertidumbre de lo venidero. Me pregunto si aún soy un problema para la sociedad y si estoy preparado para gestionar el estigma carcelario que me acompañará de por vida.

No obstante, a pesar de tanto y tan duro dolor, no todo es malo. A lo largo de estos años conocí a voluntarios, terapeutas y funcionarios que ya considero “como de la familia”. Ahora bien, dentro de estos muros, cada quien en su lugar.

¿Formaré parte de la estadística de las personas que se prisionizan? ¡Es posible!, pero de no haber sido así, y por ellos, sin duda ya estaría muerto. ¡¡Gracias!!

“La justicia se encarga de que sienta el efecto intimidatorio de la condena”

ENTREVISTA ÁNGEL GABILONDO, DEFENSOR DEL PUEBLO

«Llevamos años insistiendo en la mejora de la sanidad penitenciaria»

Catedrático de Metafísica en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y profesor en la Facultad de Filosofía y Letras, Ángel Gabilondo fue ministro de Educación entre abril de 2009 y diciembre 2011. Resultó elegido por el Parlamento como Defensor del Pueblo en 2021.

REDACCIÓN | LVP

¿Cuáles son las funciones del Defensor del Pueblo?

El Defensor del Pueblo es el Alto Comisionado de las Cortes Generales y trabaja para defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de todos los ciudadanos y ciudadanas que hayan podido ser vulnerados por alguna administración pública española. Supervisamos la actuación de todas las administraciones -estatales, autonómicas y locales-.

Cualquier persona puede solicitar nuestra intervención -que es gratuita- si considera que alguna administración ha vulnerado sus derechos. Nosotros siempre investigamos y comunicamos nuestras resoluciones a las personas que se dirigen a nosotros, pero es importante saber que nuestras resoluciones no son vinculantes por lo que a veces las administraciones no están de acuerdo con ellas y no las aceptan. Esos casos se registran en el informe anual de la institución, que se presenta en Cortes Generales, como administraciones no colaboradoras. Pero son, en todo caso, una referencia y aceptadas en líneas generales.

También actuamos de oficio cuando llegan a nuestro conocimiento casos en los que las administraciones podrían estar vulnerando derechos de la ciudadanía, aunque no hayamos recibido quejas al respecto.

Inmigración, infancia, abusos sexuales, refugiados, exclusión bancaria, comida en espacios privados, racismo... ¿Qué tienen en común todos los casos en los que trabaja el Defensor del Pueblo?

En estas materias defendemos los derechos de colectivos vulnerables. Creo, que mi labor como Defensor del Pueblo me ofrece la oportunidad de trabajar por los derechos fundamentales, escuchar a los más vulnerables y de crear condiciones para que se les escuche. Siempre insisto en que no estamos aquí para describir lo que pasa sin más. Estamos aquí para dirigirnos a quienes tienen la capacidad, el poder y la responsabilidad de implementar medidas que mejoren la situación de la ciudadanía que nos hacen llegar sus quejas.

La Institución que preside destaca que las administraciones aceptan el 82% de las resoluciones. ¿Es esa una buena referencia de la utilidad del Defensor del Pueblo?

Considero que sí. Como comentaba, nuestras resoluciones no son vinculantes pero las administraciones sí tienen la obligación de contestarnos. Este porcentaje demuestra que las administraciones públicas nos escuchan y en muchas ocasiones aceptan nuestras propuestas, que siempre están argumentadas y razonadas.

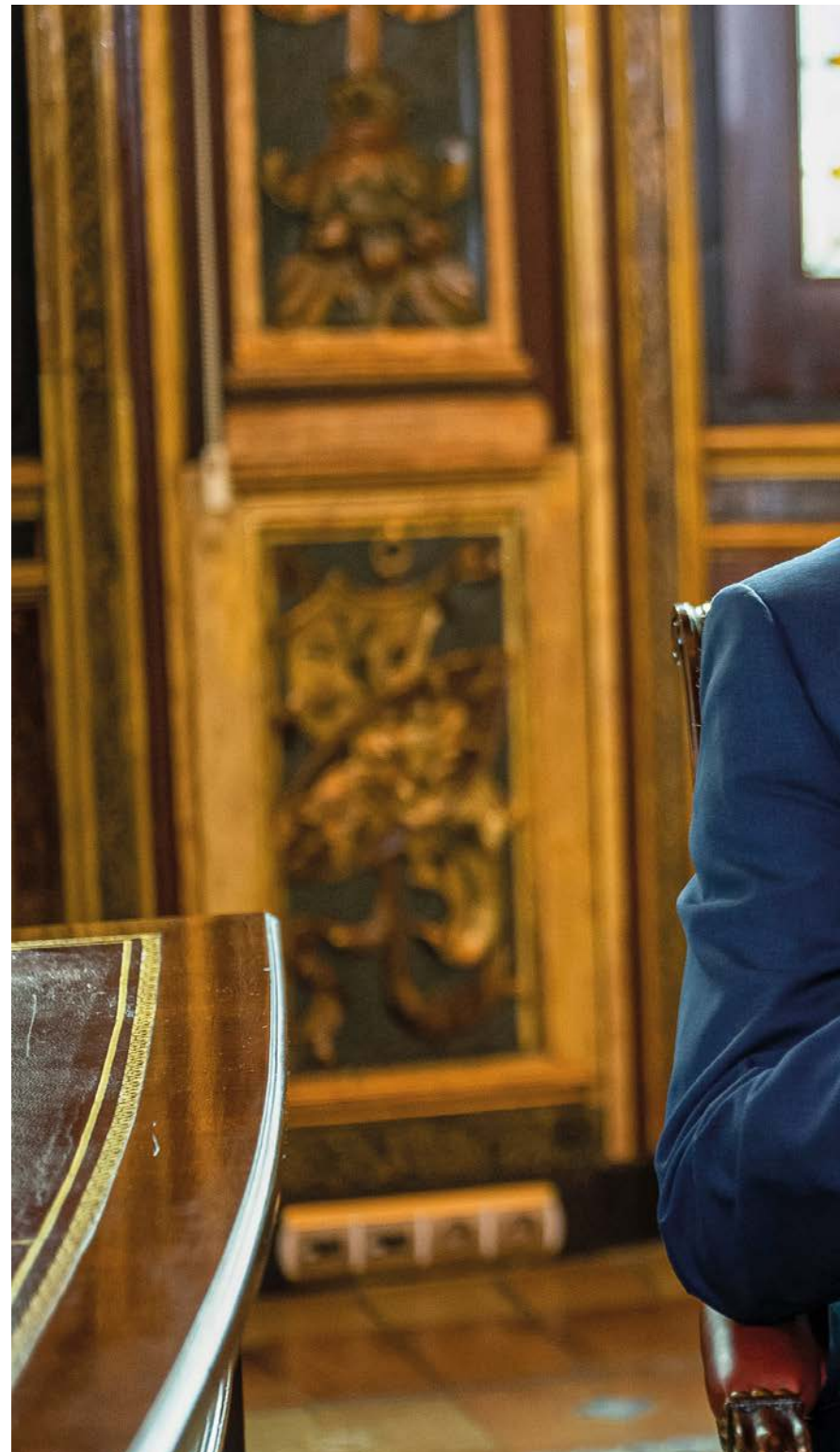
En 2023, el Defensor del Pueblo recibió un total de 34.926 quejas; ha iniciado 288 actuaciones de oficio ante distintas administraciones, y ha atendido personalmente a 37.752 ciudadanos. A partir de todo ese trabajo, ¿qué opinión personal tiene usted sobre la salud de las administraciones públicas españolas?

Las quejas que llegan a la institución muestran los principales problemas de la sociedad y las carencias en la actuación de las administraciones para afrontarlos.

«Siempre investigamos y comunicamos nuestras resoluciones a las personas que se dirigen a nosotros»

«Nuestras resoluciones no son vinculantes pero las administraciones sí tienen la obligación de contestarnos»

«Visitamos frecuentemente las cárceles para conocer la situación de las personas privadas de libertad»



Suponen un verdadero termómetro social. Las quejas nos señalan qué se ha de mejorar -recursos y gestión- en los servicios públicos esenciales en sanidad, justicia o educación.

¿Hasta qué punto la institución que encabeza llega a sentirse desbordada frente a algunas situaciones?

Nos encontramos con situaciones muy delicadas a diario que afrontamos con entereza y con el respeto que merecen. Las personas que se dirigen a la institución confían en recibir nuestra ayuda, y eso intentamos. Tratamos de tener empatía con el quejoso y ayudarle, en la medida de nuestras posibilidades, a encontrar solución al problema planteado y de ofrecerle orientación cuando han de dirigirse a otras instituciones.

Los informes anuales del Defensor del Pueblo siempre recogen un capítulo dedicado al ámbito de las prisiones. ¿Por qué? ¿Cuáles son las principales reclamaciones en este ámbito?

La institución Defensor del Pueblo ha de velar por el respeto de los derechos de las personas

privadas de libertad recordando que, si bien han perdido la libertad, son poseedores de derechos. Las quejas más frecuentes que nos trasladan los internos tienen que ver con aspectos higiénicos, sanitarios y alimenticios, traslados, comunicaciones, permisos, separación interior/clasificación y presuntos malos tratos.

La situación procesal, las resoluciones del juzgado y lo relacionado con el cumplimiento de penas, progresión de grado y accesos a beneficios penitenciarios están entre las preocupaciones más habituales de los internos. ¿Por qué el Defensor del Pueblo no puede prestar ayuda en estas cuestiones? ¿Hasta dónde llega su competencia sobre una queja o una denuncia de un preso?

El Defensor puede intervenir en cuestiones administrativas, pero no puede hacerlo en cuestiones judiciales, salvo en aquellas relativas a dilaciones. Hay que preservar la separación de poderes. Nuestras competencias vienen recogidas en la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.



El último informe anual publicado por la Institución –y el de años anteriores también– ya señala el estado de la sanidad penitenciaria como uno de principales problemas para las personas internas. ¿Cómo trabaja el Defensor del Pueblo para corregir esto?

Llevamos años insistiendo en la necesidad de mejorar la sanidad penitenciaria y hemos formulado numerosas resoluciones en este sentido. Entre otros asuntos, hemos denunciado la insuficiente dotación de personal sanitario, también hemos recomendado reforzar la atención psicológica y psiquiátrica de las personas privadas de libertad. Recordamos a las administraciones autonómicas que esta es una competencia suya, Solo Cataluña, País Vasco y Navarra las han asumido, por ahora.

¿Qué otros problemas relacionados con el mundo penitenciario llegan al Defensor del Pueblo?

Como comentaba, los internos e internas suelen trasladarnos quejas relativas a aspectos higiénicos, sanitarios y alimenticios, disconformidad con traslados a

otros centros; problemas en las comunicaciones con sus familiares o con sus abogados. Dificultades para acceder a permisos; disconformidad con medidas de separación interior/clasificación y quejas sobre presuntos malos tratos por parte de algún funcionario.

¿Ha visitado en su calidad de Defensor del Pueblo algunas prisiones? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido las principales impresiones que ha recibido en esas visitas?

La institución realiza visitas frecuentes a todos los centros penitenciarios para conocer, de primera mano, la situación de las personas privadas de libertad y de la plantilla que trabaja en los mismos. Después de cada una de esas visitas formulamos recomendaciones y sugerencias para mejorar aspectos que consideramos que deben cambiar y mejorar.

Yo, como Defensor del Pueblo, por ejemplo, he visitado el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) y el Centro Penitenciario Madrid VI (Aranjuez).

En 2022 se hizo público que el Ministerio de Interior siguió una

recomendación del Defensor del Pueblo para extender el uso de la videovigilancia para evitar malos tratos en las salas donde se cachea desnudos a los presos. ¿Existen casos de tortura o maltrato en las prisiones en España?

El Defensor del Pueblo es también Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP) de España y por ello constantemente realizamos propuestas, como la que señalan, dirigidas a prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en cualquier lugar en el que se encuentren personas privadas de libertad. El objetivo del MNP es realizar una labor preventiva para minimizar al máximo el riesgo de que se produzcan tortura o malos tratos en los centros de privación de libertad.

A mi juicio, la mera existencia del MNP es ya un indicador cualificado de que nos encontramos en una sociedad comprometida con la prohibición de la tortura y otros malos tratos. No obstante, cuando llega a la institución algún caso de presuntos malos tratos, investigamos y remitimos cual-

quier indicio de delito a la Fiscalía del Estado.

Mejoras de los equipos de protección, una mejor y mayor formación y la consideración de los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad son algunas de las cuestiones que en los últimos años han señalado las plantillas de los Centros. ¿En qué aspectos se ha centrado la labor del Defensor del Pueblo en cuanto a los trabajadores penitenciarios?

Los técnicos y técnicas de la institución que visitan centros penitenciarios se interesan en cada prisión por la reivindicaciones y problemas del personal penitenciario. El Defensor del Pueblo vela por los derechos de los funcionarios de instituciones penitenciarias, sin ignorar sus deberes.

Preparando esta entrevista y hablando con internos, han sido habituales referencias del tipo: “el Defensor del Pueblo no sirve para nada”. ¿Qué le sugiere esta percepción? ¿Sería deseable que algunas de sus recomendaciones llegasen a ser vinculantes?

Me gustaría cambiar esa percepción. Les animo a que nos hagan llegar sus quejas para que intentemos ayudarles. Con nuestro trabajo hemos podido contribuir a dar respuesta satisfactoria a no pocas quejas individuales y colectivas, a través de la aceptación de nuestras resoluciones por parte de las administraciones implicadas.

¿Han recibido quejas sobre la discriminación de las mujeres penadas en las prisiones españolas? ¿Cuáles son las principales carencias en este sentido?

Sí, de hecho, desde 2018 trabajamos en un proyecto, “Cárceles y género”, en el marco del cual personal de la institución visita centros penitenciarios fijándose en la atención que reciben las mujeres. Como consecuencia de estas visitas –una de ellas al módulo de internas con hijos menores de 3 años, de Fontcalent– hemos formulado numerosas recomendaciones, solicitando mejoras para atender a las mujeres víctimas de violencia de género, para asegurar un uso inclusivo del lenguaje en los formularios penitenciarios, para perfeccionar los datos estadísticos de mujeres privadas de libertad o para incrementar la formación del personal penitenciario en cuestiones de género, entre otros asuntos.

¿Cuál es su consideración sobre el funcionamiento del sistema penitenciario español?

En los últimos años ha habido mejoras en los centros penitenciarios españoles tanto en lo referido a instalaciones como a las condiciones de vida de los internos. La Administración Penitenciaria ha aceptado recomendaciones de la institución relativas a videoconferencias, reconocimientos médicos o cumplimiento de sanciones. No obstante, siempre detectamos asuntos susceptibles de mejorar; por ejemplo, este año hemos insistido en la necesidad de reforzar la sanidad penitenciaria y prestar especial atención a la salud mental.

Uno de los principales motivos de conflicto político en los últimos meses en España se centra en la inmigración ilegal. ¿Qué situación se está viviendo con la llegada de menores migrantes a Canarias? ¿Maneja el Defensor del Pueblo datos fiables sobre la supuesta relación entre delincuencia e inmigración ilegal?

La situación de los menores migrantes en Canarias es terrible. En julio tuve la oportunidad de visitar dos centros en los que son acogidos niños y niñas cuando llegan a las islas solos. Desde la institución hemos pedido medidas urgentes y estructurales para abordar su situación y hemos recordado que es un problema que nos concierne a todos, no sólo a Canarias.

Sobre el otro asunto que plantean les diré que hay que desterrar de una vez por todas la relación entre delincuencia e inmigración irregular, y la percepción injusta al respecto.

Hasta nueve comunidades autónomas tiene una figura similar al Defensor del Pueblo en su ámbito geográfico –el Procurador del Común, en Castilla y León,

ENTREVISTA ÁNGEL GABILONDO, DEFENSOR DEL PUEBLO

por ejemplo—. ¿Qué relación tiene con sus “homólogos regionales”? ¿Hay coordinación en temas comunes? ¿Y con otras entidades de ámbito internacional?

Con los comisionados autonómicos hay colaboración y coordinación constante. Trabajamos en defensa de los derechos de los ciudadanos y de las libertades públicas siempre desde la lealtad y la cooperación, cada uno dentro de nuestras competencias. Y hay una ley explícita al respecto. Además nos reunimos con asuntos temáticos concretos. Por ejemplo, la próxima reunión que mantendremos en el mes de octubre en el País Vasco versará sobre la buena Administración.

Con las entidades de ámbito internacional también mantenemos una comunicación fluida y, cuando nos es posible, participamos en congresos internacionales para intercambiar buenas prácticas.

En noviembre de este año cumplirá tres años al frente de la institución. ¿Qué balance personal hace de lo realizado hasta ahora?

Ser Defensor del Pueblo es un honor y una excelente oportunidad para trabajar por la defensa al respecto a los derechos fundamentales. En este tiempo mi máxima ha sido trabajar con ecuanimidad, rigor e independencia.

En nuestros informes anuales se pueden encontrar ejemplos de nuestra labor. En el último, relativo a la actividad de la institución en 2023, se da cuenta de los 35.603 expedientes que hemos tramitado en este ejercicio que han dado lugar a 2.366 resoluciones dirigidas a las diferentes administraciones.

“A todos nos ocurre que necesitamos que alguien nos acompañe, que esté cerca, que nos escuche, que nos diga”. Esta frase está en la presentación de unos de sus libros, *Alguien con quien hablar*, publicado en 2007. ¿Puede ser el también el Defensor del Pueblo ese “alguien”?

Espero y deseo que sí y que así nos veáis. Nuestra institución quiere y debe escuchar. Nosotros podemos ser alguien con quien hablar.

En su ámbito académico, la filosofía y la metafísica, es esencial hacerse preguntas sobre lo que existe, y por qué existe algo. ¿Sirve este principio para la actividad que el Defensor del Pueblo hace por iniciativa propia? ¿Cuáles son las principales acciones que la institución acomete de oficio?

Actuamos de oficio cuando tenemos conocimiento de que las administraciones podrían estar vulnerando derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Las últimas actuaciones de oficio tramitadas este verano tienen que ver con los retrasos en la valoración de las personas con discapacidad, con las personas que no tienen dónde ir cuando reciben el alta hospitalaria y con los problemas que tienen los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital a los que se les reclama la devolución de la prestación recibida.



Ángel Gabilondo es defensor del Pueblo desde 2021, cuando fue elegido para el cargo por el Parlamento.

EN POCAS PALABRAS

Recomiéndenos un libro para leer en prisión.

Caperucita en Manhattan, de la salmantina Carmen Martín Gaité.

¿Maneja usted redes sociales?

Sí, pero como Defensor del Pueblo solo hago uso institucional

Los libros, ¿en papel o en ebook?

En todos los formatos

¿Cómo mezclan la metafísica y la política?

Totalmente. Se trata de pensar, concebir y realizar la vida justa de la polis

¿Cuál fue su mayor logro como ministro?

Crear la conciencia de que el pacto por la educación es una cuestión de Estado y dar pasos firmes en ese sentido.

La filosofía sirve para...

... No entender la vida solo en términos de utilidad y para comprender y transformar con el pensamiento y el discurso, que es acción.

Su mejor recuerdo como profesor.

Las clases y la relación con los estudiantes. **De la riña política española, lo que más detesta es...**

... Precisamente la confrontación y la desconsideración para con el diálogo y el acuerdo.

Nos gustaría invitarle a comer en San Sebastián. Elija usted el menú.

Me gusta ir de pinchos por la parte vieja de San Sebastián.

¿Una canción que le recuerda su juventud?

Al alba, compuesta por Luis Eduardo Aute e interpretada por primera vez por Rosa León. **Por una vez, dejemos que sea usted el que se queje de algo. En tres líneas, por favor.**

No me gusta ser quejumbroso, ni quejilloso, pero comprendo que hay quejas que están cargadas de razón. Reivindico la lucha contra las desigualdades y la discriminación. No hay derecho al abuso y dominio, en especial el que se ejerce sobre los más vulnerables.

Lo que el Defensor puede hacer por un interno en España

Las personas encarceladas pierden su libertad pero conservan otros derechos reconocidos en la Constitución y en la Ley General Penitenciaria, cuyo respeto por la Administración penitenciaria es supervisado por el Defensor del Pueblo, que vela asimismo por que las condiciones de vida en los centros sean adecuadas. Se supervisa la prevención de los malos tratos, los fallecimientos y suicidios, la salud física y mental de los internos; los traslados, los permisos de salida y el régimen disciplinario. Los centros penitenciarios son visitados regularmente para conocer de forma directa su funcionamiento, las condiciones en que se encuentran los internos, el estado de los módulos e instalaciones socioculturales, deportivas o laborales.

Cómo poner una queja

1 Cualquier persona, colectivo, organización o entidad puede poner una queja. **Dirigirse al Defensor del Pueblo es gratuito.** No se necesita ni abogado ni procurador.

2 Se puede presentar la queja por internet, correo postal, fax o personalmente en el Servicio de Atención al Ciudadano. Hay que explicar el motivo y se puede incluir documentación adicional sobre el asunto.

3 Durante todo el proceso de tramitación se mantiene en todo momento informado al interesado. En caso de que la queja exceda el ámbito de competencias se le orientará sobre las vías a las que se puede acudir. No se deja a nadie sin respuesta ni sin orientación.

4 Finalizada la actuación, se comunican las conclusiones correspondientes. **Las administraciones aceptan más del 82 por ciento de las resoluciones emitidas por el Defensor del Pueblo.**

DEFENSOR DEL PUEBLO:
c/ Zurbano, 42. 28010 Madrid
www.defensordelpueblo.es
Fax: 913 081 158
Tel: 900 101 025

La cárcel gasta en desayuno, comida y cena para los internos un 10,1% más que en 2019

A pesar de la inflación y la subida generalizada de precios en los alimentos básicos de los últimos años, el presupuesto por interno en Burgos apenas ha pasado de 3,50 a 3,86 euros

C. PADILLA | LVP

El Centro Penitenciario de Burgos solo ha podido aumentar el dinero dedicado al desayuno, comida y cena de los internos en 36 céntimos desde el año 2019, haciendo que el gasto actual sea de 3,86 euros por interno y día. A pesar de ello, la institución puede gastar hasta un 20 por ciento más que lo presupuestado inicialmente.

Tras la pandemia de la Covid-19 y los diferentes conflictos bélicos que han tenido lugar en el mundo a lo largo de los últimos cinco años, la inflación aumentó hasta el 10,5 por ciento en agosto de 2022, por lo que el precio de los productos alimentarios se vio disparado.

En un reportaje realizado por este medio en octubre de 2022, se analizaba el aumento de los precios de los economatos. Sin embargo, no fueron los únicos productos que sufrieron un aumento en su valor de mercado, pues los productos que la administración penitenciaria adquiere también han sufrido un incremento notable en el precio en los últimos años. Por ello la administración de la cárcel de Burgos se ha visto obligada, junto al departamento de alimentación, a realizar 'malabares' para poder seguir ofreciendo a los internos un menú equilibrado que supla sus necesidades alimenticias básicas.

Mejor calidad que variedad

Una de las reivindicaciones más frecuentes que hacen los inter-



Imagen de la cocina del Centro Penitenciario de Burgos. FOTO: ALBERTO

nos, es la escasa variedad en la oferta alimentaria, pues son muy frecuentes las patatas, el arroz o el pollo. Sin embargo, desde la administración se apuesta por la calidad frente a la variedad. Estos es, adquirir productos frescos, antes que productos precocinados o congelados.

Además, desde el departamento de cocina, los cocineros tratan de variar la forma de elaborar cada producto, de manera que, aun siendo la misma materia prima, el interno no tenga esa sensación de

monotonía, preparando además menús especiales para los fines de semana y los días festivos.

Reinsertando desde el "fondo"

Respecto al resultado, los platos pasan el estricto control de los cocineros contratados por el Ministerio de Interior, por lo que desde la cocina no pueden hacer la elaboración que a ellos les apetezca, sino que "seguimos las pautas que nos mandan".

Además, cabe destacar que, generalmente, los que trabajan en

cocina no disponen de experiencia previa, y ocupar ese destino es "una oportunidad para comenzar su reinserción en la sociedad desde un oficio tan noble como el de la cocina", explica un trabajador de la cocina del centro.

Por ello, continúa el interno, "es de valorar que los presos, aun con las restricciones que conlleva estar en una cocina de una cárcel, con limitación de productos y medios, se esfuercen por hacer que la comida siempre salga lo mejor posible, aunque no siempre sea valorado".

¿Poca comida?

En muchas de las ocasiones, los internos consideran que las raciones que se sirven en el comedor son demasiado escasas para una persona adulta.

Sin embargo, los cocineros destacan que siempre hay comida de sobra, pues, salvo en platos concretos como pueden ser las hamburguesas con pan casero o los perritos calientes —uno por interno—, mientras, que en el resto de platos siempre se preparan algunas raciones de más, y subrayan el hecho de que todos los días se tiran a la basura gavetas enteras de comida que devuelven del comedor.

Todos los internos reciben una ración que se calcula que es suficiente para su alimentación. Además, una vez se ha servido a todo el mundo, el que quiera puede levantarse nuevamente a repetir si considera que ha sido poca comida para él, pero en muchas ocasiones la gente prefiere quejarse a levantarse para que le sirvan un poco más. Entonces, ¿realmente las raciones son escasas, o los internos demasiado inconformistas?

Lo que se refleja en la bandeja

La Voz del Patio ha querido interesarse por la valoración de las personas que habitan en la instalación penitenciaria burgalesa en materia de comida, por lo que se ha realizado una encuesta respondida por 118 personas privadas de libertad en Burgos para analizar cómo se encuentra la situación alimentaria dentro de la prisión de la capital.

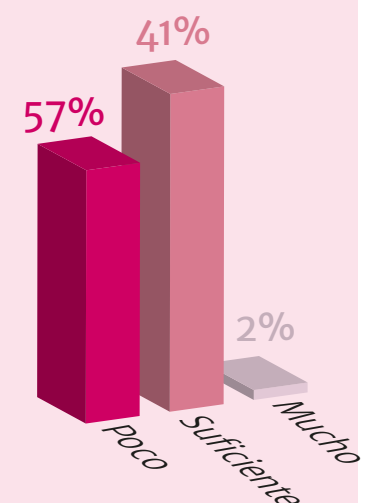
De los resultados se desprende que más de la mitad de las personas que residen en

el centro burgalés considera que la calidad de la comida es buena o muy buena, resaltando el hecho adicional de que casi un 40 por ciento de los que han pasado por más de un centro penitenciario considera que la comida que se sirve en el comedor es de mejor calidad que la que se sirve en otros centros penitenciarios.

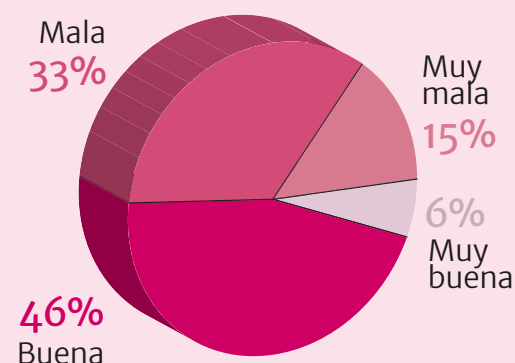
Sin embargo, aunque un 54 por ciento del total de encuestados considera que las

raciones son suficientes para alimentarse, un 44 por ciento opina que las raciones son escasas. Además, 7 de cada 10 encuestados considera que la variedad en los menús es escasa, y el 57 por ciento de los internos que respondieron la encuesta consideran que, aunque con la unificación de turnos para comer el tiempo para ello es mayor, sigue siendo escaso para comer de una manera tranquila.

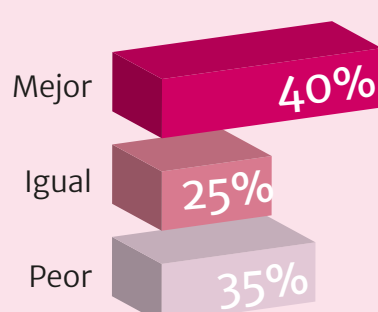
Considera que el tiempo que se da para comer es:



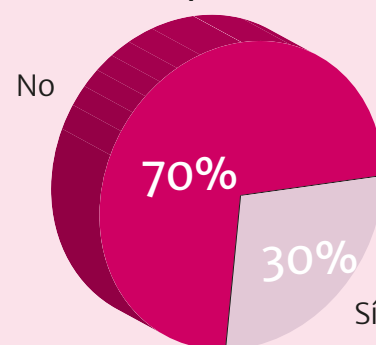
¿Cómo considera la calidad de la comida?



Respecto a otros centros penitenciarios, ¿cómo considera la calidad de la comida?



¿Crees que existe suficiente variedad en los menús que se sirven?



Todos los nombres

Uno de los activos más valiosos de la prisión de Burgos es su **Archivo Histórico**, que conserva los expedientes de internos encarcelados en las antiguas cárceles del Monasterio de San Juan, la Prisión Provincial, el penal de Valdenoceda y en la actual de la barriada de San Juan Bautista, en un tramo temporal que abarca desde 1845 hasta la dictadura franquista. Los legajos custodiados durante la República, la guerra civil y la dictadura pueden consultarse cumpliendo una serie de requisitos. Junto a ellos, el archivo del centro penitenciario se va nutriendo de historiales más recientes, hasta llegar a la actualidad.



Cárcel Correccional de Burgos -
Monasterio de San Juan
FO-223. ARCHIVO MUNICIPAL DE BURGOS

Un archivo, cuatro fuentes

El Archivo Histórico consta de cuatro fondos:

- ▶ Antigua Cárcel Correccional
- ▶ Antigua Prisión Provincial
- ▶ Antigua Prisión de Valdenoceda
- ▶ Centro Penitenciario de Burgos

MONASTERIO DE SAN JUAN. CÁRCEL CORRECCIONAL DE BURGOS

Este monasterio se habilita como prisión en enero de 1845, dependiente de la Dirección General de Establecimientos Penales. La población reclusa osciló entre los 400 y los 700 internos. Predominaban los condenados por delitos contra la propiedad. Por profesiones, tejedores, zapateros, carpinteros, hiladores...y por edades, las comprendidas entre los 15 y 30 años.

1845/1932

PRISIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Ubicada en la antigua alhóndiga de la calle Santa Águeda, acogió a las reclusas de la "Casa Galera" y presos preventivos de ámbito provincial. Albergaba alrededor de 100 internos, salvo en los años de Guerra Civil, cuando rebasó el millar.

1870/1971

El expediente más antiguo data de 1886

Los tres fondos más antiguos que nutren el Archivo del Centro Penitenciario suman unos 80.000 expedientes

El archivo histórico

EL ARCHIVO HISTÓRICO del Centro Penitenciario de Burgos está ubicado en el exterior del establecimiento, en una planta baja correspondiente a un antiguo pabellón/vivienda de funcionarios convertido en un espacio diáfano de alrededor de 90 m², con 532 metros lineales de estanterías. Los expedientes están recogidos en legajos con cubiertas de cartón y atados con cintas, con una etiqueta en la que figura el año y las letras que contienen los expedientes de cada legajo.

INFORMATIZACIÓN. Desde 2004 se están informatizando y restaurando los expedientes en una base de datos específica que, actualmente, contiene 22.330 historiales, comprendidos entre 1886 y 1943. La base de datos tiene los siguientes campos: número de caja, número de expediente, nombre del centro, años límite, observaciones (delito, si fue ejecutado, etc.), signatura antigua (si consta), signatura nueva, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, lugar y provincia de nacimiento, nombre de los padres.

RESTAURACIÓN. En paralelo a la informatización, se restauran los expedientes históricos. Se les descose el hilo y las antiguas grapas, se retocan las rasgaduras del papel, se alisan y se organizan en carpetillas en las que figura: nueva signatura (en muchos casos no figura ni número de registro), Prisión Central (o denominación del Centro en cada momento), número de caja, número de expediente y años límite (de entrada y salida del Centro). Cada expediente se numera a lápiz en cada una de sus hojas con el número de caja, número de expediente y número de hoja correlativa. Los expedientes se introducen en cajas archivadoras de cartón, etiquetadas con el nombre del centro, número de caja, número de expedientes de cada caja y año límite. En la actualidad se tiene archivado por este sistema 959 cajas.

EL 'VIJE' DEL EXPEDIENTE

Cuando un interno entra en prisión por **primera vez** se crea un expediente penitenciario individual.

Si un interno se **traslada** a otro centro, el expediente va con él.

Si el expediente de un interno acumula mucha documentación se suelen hacer **desgloses**, separando la información más antigua.

Cuando se produce la **excarcelación**, el expediente se unifica y queda archivado en la cárcel en la que esta se produce.

- 1 PORTADA
- 2 HOJA DE CÁLCULO
- 3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN
- 4 HOJAS DE VICISITUDES
- 5 DOCUMENTOS
- 6 PROTOCOLO



De que se compone el expediente actual

- ▶ **LA PORTADA** de la carpeta o archivador, con el nombre del interno, su NIS (número con el que se le identifica dentro de la cárcel), número de expediente y alguna anotación relevante para la gestión.
- ▶ **HOJA DE CÁLCULO.** Un resumen de todas las responsabilidades preventivas y penales que tiene el interno con su condena individual y el total de la condena que tiene que cumplir. Además, se añade un breve resumen fraccionado del total de la condena para que se pueda saber cuándo cumple cierta parte de la misma.
- ▶ **HOJA CON LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN** y filiación, que se elabora en cada ingreso en el establecimiento penitenciario. En la actualidad, se obtiene a través del Sistema de Identificación Automatizada (SIA), que permite la captura, consulta y comparación automática de huellas dactilares.

El expediente penitenciario hoy

El archivo de una prisión se nutre fundamentalmente de los expedientes penitenciarios, que son el conjunto ordenado de documentos y actuaciones en relación a una persona privada de libertad en un establecimiento penitenciario, desde el ingreso hasta la excarcelación. Aglutina información personal, procesal, penal en documentos generados por la propia Administración penitenciaria y otros remitidos desde instancias externas, como los órganos judiciales.



Prisión Provincial de Burgos.
FC-1727. ARCHIVO MUNICIPAL DE BURGOS

Restos del antiguo penal de
Valdenoceda, 2019.

Buenaventura Durruti,
1936

Antonio José.
AJ-7-29
FONDO ANTONIO JOSÉ
/ ARCHIVO MUNICIPAL
DE BURGOS



1938/1943

PENAL DE VALDENOCEDA

Durante este periodo se habilitó como prisión una antigua fábrica de seda artificial en la localidad de Valdenoceda, a orillas del río Ebro, y se convirtió en una de las más terribles prisiones de castigo. Allí murieron 152 presos como consecuencia del hambre y el frío. Llegó a albergar a más de 1.600 prisioneros.

Ficha (no se conserva el expediente) del penal de Valdenoceda de **José Robledano**, pintor y dibujante gráfico, pudo sacar escondidos entre la ropa sucia, impresionantes dibujos (como el que se aquí se muestra) sobre la crueldad del Penal; hoy conservados en la Biblioteca Nacional.



1932/actualidad

PRISIÓN CENTRAL DE BURGOS

Ideada en su origen para albergar alrededor de 800 presos, el penal de Burgos llegó a superar los 4.500 en los años de la guerra civil y la posguerra. A lo largo de estos años, ha pasado de ser un lugar de represión a un espacio de respeto en la actualidad.

Expedientes de presos 'ilustres' en la Prisión Central de Burgos, como el compositor y músico burgalés Antonio José y José Buenaventura Durruti, figura relevante del anarquismo español.



LOCALIZACIÓN DE EXPEDIENTES. Si es anterior a 1943, se acude a la base de datos digital. Si es posterior, se consultan los ficheros, en los que figura la fecha de salida y por ella se localiza en los diferentes legajos. Hay veces que la labor de localización de un historial no es fácil, ya que puede figurar la ficha pero no el expediente, o al contrario, figurar el expediente pero no la ficha. También se da la circunstancia de que existe alguna laguna debido a la desaparición de algún legajo, quizá perdido en el traslado de los fondos desde las antiguas prisiones Provincial y de Valdenoceda al Centro Penitenciario de Burgos.

SOLICITAR ACCESO A EXPEDIENTES HISTÓRICOS.

Para solicitar expedientes penitenciarios de personas presas durante el franquismo, se deben cumplir varias condiciones:

- ▶ Las solicitudes tienen que ser nominativas.
- ▶ Que hayan transcurrido al menos 50 años desde su salida o fallecimiento en prisión.
- ▶ O que hayan pasado 25 años de su fallecimiento, (certificado de fallecimiento), si no es así, se necesita el Anexo II con la firma del propio interno si estuviera vivo o en otro caso de sus herederos.
- ▶ Las copias hay que tratarlas despersonalizando cualquier nombre que no sea el que se solicita.

* La normativa de acceso a los expedientes relacionados con el franquismo puede consultarse en el Ministerio del Interior. www.interior.gob.es

No todo es papel



Acceso de un interno a su expediente

Las personas privadas de libertad tienen derecho a recibir información personal y actualizada de su situación procesal y penitenciaria, incluyendo el acceso al **expediente penitenciario**, aunque de forma limitada por razones de seguridad o tratamiento. El procedimiento es el siguiente:

- ▶ **Solicitud mediante instancia dirigida a la Oficina de gestión** en la que se deberá concretar las vicisitudes y/o documentos específicos a los que se desea acceder. Si la petición la realiza su representante deberá incluir la autorización por escrito del interno.
- ▶ La Oficina de gestión entregará **fotocopias** al interesado, si el número de hojas no excediera de 15, o pondrá la documentación

a disposición de su abogado, procurador o familiar, siempre con la autorización expresa y por escrito del interno interesado y titular de los datos.

- ▶ **La denegación de acceso** corresponde a la Dirección del Centro Penitenciario y se remitirá al interno en un escrito motivado. Puede ser por circunstancias que afecten a la seguridad de los técnicos que han emitido los informes o para evitar que afecte al tratamiento penitenciario y/o se quiebre la relación de confianza entre internos y profesionales. Ante la denegación, el interno puede acudir en queja ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y a la Agencia Española de Protección de Datos.

Entre las aplicaciones que utiliza la administración penitenciaria destaca el denominado **Sistema de Información Penitenciaria o SIP**. El SIP recoge toda la información penal y penitenciaria relativa a los trámites y resoluciones que configuran los expedientes de las personas privadas de libertad, incluyendo:

- ▶ **Datos de carácter identificativo** (NIS, nombre y apellidos, dirección, marcas físicas);
- ▶ **Datos de características personales** (datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, características físicas o antropométricas);
- ▶ **Datos de las infracciones** (infracciones penales y administrativas) y
- ▶ **Datos penitenciarios** (clasificación, permisos y actividades de tratamiento).

Cartas a la redacción

Hola, compañeros.

Enhorabuena por el trabajo que realizais, el Nº- 16 ha tenido una gran repercusión, más destacada de lo habitual, el poster central sobre la Junta de Tratamiento es para colgar en el corcho del módulo, GRACIAS. Un abrazo desde Teixeira, A Coruña.

IVÁN RODRÍGUEZ
(C.P. TEIXEIRO)

Los estudios hacen que lleve mejor la condena

Soy un interno del Centro Penitenciario Antoni Asunción Hernández. Ingresé en noviembre de 2020 para cumplir una condena de 10 años y 6 meses.

Desde entonces comprendí que el estudio y la reflexión introspectiva debía ser mi mejor terapia de tratamiento para justificar un ideal de rehabilitación social. Tanto es así que en este centro he terminado el grado de Psicología y el grado de Filosofía, y actualmente estoy matriculado desde octubre de 2023 en un programa de Doctorado en Filosofía cuya realización que me llevará de 3 a 5 años, en función de los medios y las facilidades que se me den desde la Institución Penitenciaria. Es un proyecto pionero en el sistema penitenciario español que esta suponiendo un reto de madurez y progreso para los funcionarios involucrados, conscientes de que se puede manejar un antes y un después en el orden mundial de la Justicia Penitenciaria.

He querido informarles de este hito histórico académico penitenciario por si fuese de su interés publicarlo.

ENRIQUE ARNAL LLORÉNS
(C.P. PICASSENT)

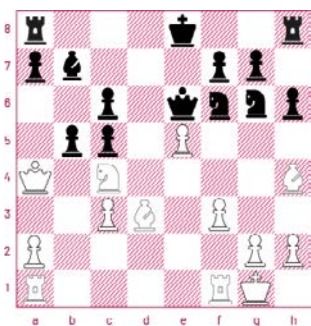
Fe de erratas

En el número anterior de este periódico, en la página de escape, en la sección del ajedrez, el gráfico que aparece de la partida no se corresponde con el de dicha partida, por lo que adjuntamos el gráfico correcto de la misma.

Juegan negras y se defienden

□ Tal, Mikhail
■ Hecht, Najdorf

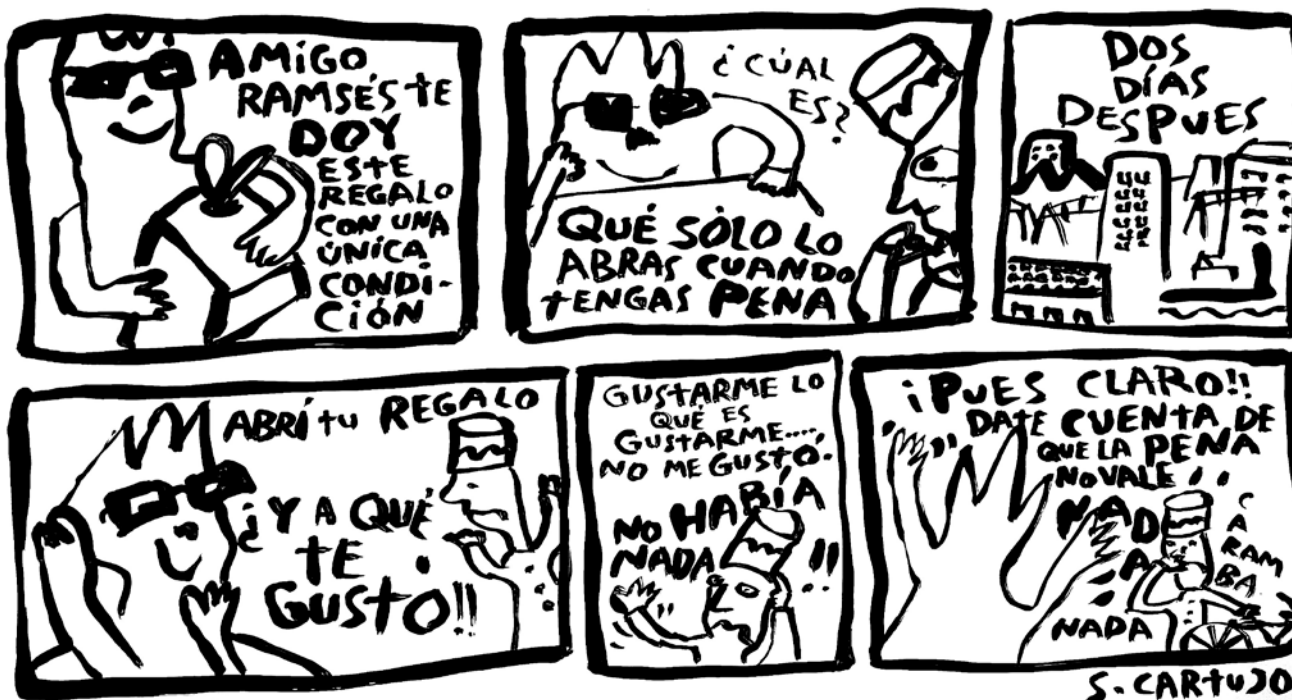
Olimpiada de Varna, 1962



La Tira: Las aventuras de Mital | S. CARTUJO



Santiago Cartujo, director de cine, fotógrafo, dibujante, performer, es uno de los animadores culturales más impredecibles y provocadores de la escena cultural burgalesa. Desde los años 80 ha creado fancines como Klub Klux Klam y participado en grupos de música como Cerebros Destilados (Mejor voz en el Concurso pop rock de Burgos) o Prejuicio de ranas. Este inclasificable artista plasma su obra en todo tipo de superficies, tanto en la cerámica (vease en FanClub) como en pañuelos de seda. Recientemente ha estrenado su última película, Esas cosas pasan, que completa la trilogía que inició con El camino de Santiago (2018) y Lo que necesitas es un gorro (2005), con la que llegó a la Berlinale. Antes, en 1985, hizo el largo en blanco y negro y mudo, Bambinfectado. Actualmente está trabajando en la segunda parte de Esas cosas pasan y en una novela gráfica de gran formato, Las cosas pasan, y entretanto ha creado "Las aventuras de Mital" para La Voz del Patio.



LA DIRECTORA RESPONDE



Beatriz Sahagún

En esta sección de *La Voz del Patio* la directora del Centro Penitenciario de Burgos responde a las diferentes dudas, quejas y sugerencias de los internos. Si quieres formular una pregunta deposítala en el buzón de sugerencias del periódico.

1 ¿Por qué a los internos que utilizan prótesis dental y no tienen ingresos no se les proporciona pasta para pegar la prótesis para que puedan comer mejor?

Desde el Centro Penitenciario de Burgos no hay ningún impedimento en facilitar ese producto, el procedimiento para solicitarlo es a través de los servicios médicos.

2 ¿Por qué no se presenta el menú semanal en el tablón de anuncios?

Es algo que no se había propuesto antes y desde la dirección del

centro se estudiará cómo hacerlo, debido a los diferentes tipos de menús que se elaboran diariamente por cuestiones de diferente índole (médicas, religiosas...).

3 ¿Por qué no es una regla del centro penitenciario el no tirar colillas de tabaco al suelo si es un módulo de respeto?

Independientemente del módulo, esto es algo que entra dentro de las normas cívicas de cualquier persona, por lo que no es necesario establecer esta regla, a mi entender pertenece al sentido común.

4 ¿Por qué no reponen el altavoz que retiraron del patio? Cuando llaman desde la oficina la mitad del patio no es capaz de entender el nombre del interno que es avisado.

Igual que cualquier material o infraestructura que resulta dañada o defectuosa es tenida en cuenta para su reparación o sustitución, pero en el caso de los bienes inventariables desde el Centro Penitenciario de Burgos no tenemos la competencia para adquirirlos, siendo necesarios seguir el procedimiento establecido por los servicios centrales. En particular, el sis-

tema de megafonía del patio se solicitó hace dos años.

5 ¿Por qué al menos productos de higiene como pasta de dientes, jabón, o lejía no se reparten mensualmente? Si una persona no tiene ingresos, y se le conmina a ducharse frecuentemente para mantener una buena higiene personal, puede que no le dure los dos meses...

Los lotes higiénicos son proporcionados siguiendo las instrucciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

1932 El historiador y ya jubilado funcionario de la prisión burgalesa Isaac Rilova descubre sucesos, curiosidades y anécdotas acontecidas o relacionadas con la prolífica trayectoria de uno de los penales históricos aún en funcionamiento en España.

El nuevo penal de Burgos

A PENAS nombrado ministro de Justicia Galo Ponte en noviembre de 1927, tras visitar el viejo y destartado penal del Monasterio de San Juan, ordenó que se formulara un proyecto con planos y presupuestos para la construcción de una nueva cárcel. Al año siguiente se aprobaba el plan de obras y se sacaba a subasta por de 4.237.027 pesetas, adjudicándose al contratista Severiano Montoto.

Con la llegada de la República, es Victoria Kent, nueva directora general de Prisiones, quien el 20 de julio de 1931, visita las obras del Penal, y un año después, el 1 de agosto de 1932,

se lleva a cabo la recepción provisional de las mismas, acontecimiento al que acude el director general Vicente Sol, acompañado del presidente de la Audiencia, del arquitecto responsable, de Antonio Mur, director del centro, y del contratista Montoto, aunque será finalmente el 2 de febrero de 1933 cuando se firme el acta de recepción definitiva del Penal, lo que que derivará en que meses más tarde, el 28 de septiembre, en cinco camiones de Intendencia, se efectúe el traslado de los 300 internos del Penal viejo al nuevo del Prado de las Matas. Era director Julián Peñalver, lamentablemente fusilado por masón en 1936.



Recepción provisional de las obras (1 de agosto de 1932). FOTO: COL. ISAAC RILOVA

Los talleres de periodismo en la cárcel: del objetivo formativo al refugio terapéutico

| JÉRÔME THOMAS

SIN duda alguna, *La Voz del Patio* constituye un ejemplo de lo que puede ser la producción de un taller de periodismo en un centro penitenciario. No solo cumple con los objetivos de educación en medios, sino que ofrece un contenido de calidad profesional, e incluso crítico, sobre el sistema penitenciario. El periódico contribuye al debate democrático sobre la cárcel, su función social, su necesaria transformación y sus innovaciones. Mis investigaciones, tanto en Francia como en España, tienden a mostrar que los talleres de prensa o de radio suelen evitar los temas polémicos. Incluso algunos –sobre todo en Francia– se plantean como objetivo nunca hablar de la cárcel o de la justicia, según el argumento oficial de que las actividades culturales y educativas sirven también para alejarse de una cotidianeidad carcelaria pesada, como una manera de evitar que salgan afuera críticas de la institución carcelaria. Además, según el testimonio de los presos investigados, los talleres de prensa, periodismo o radio sirven para mantener a los internos ocupados y para cumplir con el plan de tratamiento que exige la participación en actividades educativas. *La Voz del Patio*, cuya redacción tuve la suerte de visitar, parece cumplir de manera dinámica el papel político y democrático de la prensa de provocar debates y dar la palabra a todas las partes implicadas. Lo demuestran por lo menos la Guía Didáctica de la actividad y los números de la publicación que pude consultar. También, *La Voz del Patio*, al difundirse por el espacio público e Internet, se dirige a una audiencia que va más allá de los propios internos, de sus familias o del personal de Instituciones Penitenciarias. Eso obliga a los miembros de la redacción a gestionar el equilibrio entre muchos elementos: considerar las expectativas de una audiencia diversa (por un lado, conocida y familiar y, por otro anónima e imaginada); conocer los límites entre lo que se puede o no se puede decir (como periodista, y como interno); cambiar la visión de la cárcel en la opinión pública; aplicar la deontología periodística, sin privarse de usar giros especiales para enganchar al lector, etc. Todo ello tiene un papel formativo considerable.

En términos científicos, y como lo diseñamos conceptualmente con mi compañera Paloma Contreras de la Universidad Internacional de La Rioja, diríamos que los internos que forman parte de la redacción del periódico consiguen aplicar y experimentar el “contrato de comunicación mediático” (normas que regulan la expresión periodística tomando en cuenta a un público anónimo). Así se libran del cumplimiento estricto del “contrato de comunicación penitenciario” (normas que regulan la expresión dentro de la cárcel, tomando en cuenta las expectativas del tratamiento, y que por lo tanto provoca censura o autocensura). Tomamos prestada la noción de “contrato de comunicación” de Patrick Charaudeau, investigador francés que adaptó en las ciencias de la información y de la comunicación la noción de “pacto de lectura” o de “horizonte de expectativa” que surgió inicialmente en los estudios literarios. Explica que para que un contenido adquiera un valor periodístico y sea

identificado como tal, tiene que pasar por al menos dos procesos. Un proceso de “transformación”, que se refiere al uso de técnicas discursivas propias del periodismo (la entrevista, el editorial, la crónica); y un proceso de “transacción” que toma en cuenta, por razones económicas, las expectativas de las audiencias, impulsando a los periodistas a elegir temas y formas de expresión que garanticen la fidelidad del público.

La mayoría del tiempo, los presos que participan en talleres de medios de comunicación están divididos entre cumplir el contrato de comunicación mediático y cumplir el contrato de comunicación penitenciario. Muy a menudo, el segundo prevalece sobre el primero. Nuestra investigación muestra que los internos-locutores realizan el proceso de transformación del contrato

«El interesante caso de *La Voz del Patio* no refleja la totalidad de las producciones de talleres de educación mediática en la cárcel. Se trataría más bien de una excepción»

mediático. Pero, mostramos también que realizan el proceso de transacción del contrato penitenciario ya que los contenidos se ajustan primero a las expectativas de la institución carcelaria, con muchos fenómenos de (auto)censura, antes de tomar en cuenta una audiencia más alejada.

El interesante caso de *La Voz del Patio* no refleja la totalidad de las producciones de talleres de educación mediática en la cárcel. Se trataría más bien de una excepción.

LAS RADIOS PENITENCIARIAS. Como contrapunto, según nuestra investigación sobre las radios penitenciarias, los talleres de radio no se basan en el mismo tipo de implicación, compromiso y habilidades que los talleres de prensa, en la medida en que la radio provoca la involucración del cuerpo, de la identidad y de las emociones. La voz, manifestación corporal, es una representación indudable de la subjetividad, de sus debilidades y fuerzas. La voz nos traiciona y nos revela. Uno puede esconderse mejor detrás de unas palabras escritas y, por lo tanto, así protegido, trabajar mejor las técnicas propiamente periodísticas.

La radio constituye un punto de observación para entender cómo los internos se las arreglan entre las prescripciones institucionales de educación mediática y la sensación íntima que se experimenta a partir de la implicación de la voz.

Hemos entrevistado a 26 internos españoles y a 22 franceses que participaron en talleres de radio de 5 cárceles en cada país. Sacamos resultados que muestran

que los internos se apoderan de los talleres de radio para transformarlos en herramientas al servicio de su empoderamiento y de su bienestar psicológico. Por más que la institución carcelaria crease estos talleres para que los presos adquiriesen habilidades prosociales y competencias vinculadas con el mundo periodístico, el primer beneficio según ellos es ante todo psicológico. Identificamos siete categorías para dar cuenta de los efectos de la experiencia de radio en los reclusos.

Gracias a un análisis de discurso, destacamos que cinco temas surgen con mayor frecuencia en las palabras de los internos a propósito de los talleres de radio: la emoción, el vínculo social, el sentimiento de evasión, el empoderamiento y la incorporación de los principios de la justicia terapéutica. En realidad, los presos ven el taller como un espacio terapéutico en el que pueden experimentar emociones en total libertad y expresarlas, recuperar la autoestima, aprender de nuevo a confiar en los demás, alegrarse de descubrir nuevas capacidades y conectarse con el exterior para evadirse temporalmente de la cárcel. Insisten en el que consiguen vencer el autoestigma al mostrar públicamente aspectos de su personalidad que contribuyen a luchar contra los estereotipos sobre la delincuencia y los presos. Los ejercicios de expresión delante del micrófono no se consideran primero como una acción mediática sino como una prueba catártica.

Menos mencionados, encontramos los dos temas siguientes: la función y el papel de la palabra y la adquisición de conocimientos y habilidades. Dentro de estos temas, los internos investigados sí describen su aprendizaje de la toma de palabra mediática. Ponen de relieve su gusto para el género de la entrevista grabada en vivo, que permite escapar al control penitenciario gracias a la incertidumbre de la situación. Además, al hacer preguntas con ideas implícitas, consiguen dar su opinión sin decirla abiertamente gracias a las respuestas del invitado y a la conversación espontánea que eso genera. Experimentan aquí totalmente la especificidad del discurso mediático en el que el entrevistador suscita la palabra de un actor público, tomando en cuenta la audiencia e intentando comunicar un mensaje y hacer surgir un debate.

Si estos resultados pueden parecer decepcionantes porque demuestran que los talleres no logran totalmente su objetivo formativo, sin embargo, subrayan que los presos saben apoderarse de dispositivos para transformarse psicológicamente y, a veces, comunicar su opinión. Así, a la vez cumplen los requisitos de los planes de tratamiento y saben utilizar los talleres para sus necesidades subjetivas, recuperarse y confiar de nuevo en la sociedad, es decir para empoderarse.

Jérôme Thomas es profesor e investigador en Ciencias de la Información y de la Comunicación de la Universidad de Reims Champagne - Ardenne.



interconexión

Esta sección tiene la intención de reflejar lo que ocurre en otros centros, noticias locales de cada cárcel que conformen la realidad general. Necesitamos que nos enviéis lo que pasa en vuestro ámbito a *La Voz del Patio* por email o carta.

periodicolavozdelpatio@gmail.com Av. Costa Rica, s/n - CP Burgos - 09001 Burgos

Cataluña

170 presos participan en una exposición sobre el paso del tiempo en la cárcel

BARCELONA. El centro Santa Mònica de Barcelona ha expuesto este verano la muestra 'Màquines del temps. Redibuixar el passat i fabular el futur a la presó', en la que 170 personas privadas de libertad han colaborado con el artista Antoni Hervàs para reflexionar sobre la percepción del tiempo en prisión.

Esta exposición, en colaboración entre el museo y las consejerías de Justicia, Derechos y Memoria y la de Cultura, se celebra con motivo de los 40 años de la asunción de las competencias penitenciarias por parte de la comunidad catalana.

Los impulsores de la muestra han destacado la idoneidad de estas actividades para visibilizar el modelo catalán de ejecución penal y para acercar los centros penitenciarios y los internos a la ciudadanía.

Segovia

La cárcel de Segovia se convierte en un punto violeta para ayudar a las víctimas de violencia de género



SEGOVIA. Con la creación de este Punto Violeta se pretende facilitar una herramienta sencilla para el acceso rápido y seguro a la información necesaria ante la violencia hacia las mujeres e implicar a todas las personas que tienen relación con el centro.

Con anterioridad se han impartido dos jornadas formativas a trabajadores del centro penitenciario en las que han tratado el modo de actuar ante un caso de violencia machista o agresión sexual. En total, han sido 25 los trabajadores que han participado en sesiones formativas.

En este momento, en la provincia de Segovia hay 365 casos activos por violencia de género, siete de ellos de riesgo alto.

El Archivo Real y General de Navarra recibe expedientes penitenciarios

El fondo se compone de cerca de 40.000 expedientes datados entre 1926 y 1960 y procedentes de seis prisiones diferentes

NAVARRA. El Archivo Real y General de Navarra ha recibido en depósito por parte de la Administración del Estado cerca de 40.000 expedientes personales de internos de varios establecimientos penitenciarios de Navarra que abarcan un arco cronológico de 1926 a 1960.

Con el acto de recepción de los expedientes finaliza un proceso que comenzó en el año 2019, cuando la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana retomó las gestiones realizadas en años anteriores para solicitar el traslado al Archivo Real y General de Navarra de la documentación de cronología histórica que, procedente de la antigua Prisión Provincial de Pamplona, se custodiaba en el Centro Penitenciario de Pamplona I.

El Ministerio de Cultura y el Gobierno de Navarra acordaron el depósito en el Archivo Real y



El fondo está constituido por 480 cajas y 39.781 expedientes personales.

General de Navarra de aquellas series documentales sobre las que la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (CSCDA) hubiera dictaminado, en razón de su valor histórico, su conserva-

ción permanente. Esta fue la calificación que obtuvieron los documentos que hoy recoge el Archivo, cuyo traslado fue autorizado, definitivamente, por una orden ministerial de julio de este año.

Portugal

La prisión de la dictadura se convierte en museo de la resistencia y libertad

PENICHE. Portugal transforma la conocida prisión de Peniche, en la que se torturaba a antifascistas, en un museo con el fin de que la memoria y las vivencias de los supervivientes no mueran con ellos. Los supervivientes de esta prisión aseguran que es crucial que las generaciones más jóvenes conozcan lo que sufrieron durante la dictadura de Antonio Salazar, que gobernó desde 1932 hasta 1968, aunque su régimen fue finalmente derrocado con la Revolución de los Claveles en 1974.

La fortaleza ubicada en la ciudad de Peniche, a unos 100 km al norte de Lisboa, fue la prisión más grande de este tipo de la dictadura salazarista. Allí, la policía secreta, conocida como PIDE (Policía Internacional y de Defensa del Estado), trataba sin clemencia a los disidentes del régimen.



Segovia

Absuelto un docente por introducir en prisión sustancias y aparatos prohibidos

SEGOVIA. El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha dictado sentencia absolutoria en el caso de un profesor del Centro Penitenciario de Segovia que fue condenado a siete años de cárcel por traficar con drogas entre la población reclusa.

En su sentencia, la Sala de lo Civil y Penal del TSJ, con sede en Burgos, estima el recurso del profesor contratado por la Dirección Provincial de Educación en Segovia para dar clases de Tecnología en prisión y revoca el fallo condenatorio de primera instancia.

País Vasco

Biblioteca humana en Zaballa de la mano de voluntarios de SIDÁLAVA

ZABALLA. Voluntarios de la Comisión Ciudadana Antisida de Vitoria (SIDÁLAVA), realizan sesiones literarias en la prisión de Zaballa desde la época de la antigua prisión de Nanclares. En

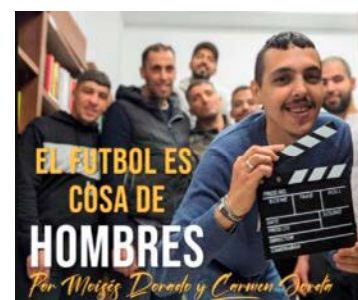
un debate que se originó este año, uno de los voluntarios hizo mención a las bibliotecas humanas, también llamadas bibliotecas vivientes, que son espacios de encuentro donde un grupo de personas se convierten en libros y establecen un diálogo abierto con los lectores de la experiencia.

Este proyecto, replicado en Zaballa, es una iniciativa creada por The Human Library Organization en Copenhague, Dinamarca, con el objetivo de promover una oportunidad para el aprendizaje intercultural, la inclusión social y el desarrollo personal. A través de este proyecto se busca crear un ambiente de tolerancia que desafíe los prejuicios, los estereotipos y la discriminación.

Cine

Tres cortos hechos en prisión, seleccionados en el Daroca&Prision Film Fest

ZARAGOZA. Más de mil cortometrajes se han recibido en la XIII edición del Daroca&Prision Film Fest, de los cuales han resultado seleccionados cincuenta y un cortometrajes de ficción, veintidós cortometrajes documentales, seis para el Premio Joven y cinco para el Premio de cortos realizados en Centros Pe-



nitenciarios, de los cuales, tres han sido realizados en prisiones españolas. Son *Bajo presión*, de Colectivo LaCA. Centro Penitenciario de Joves. Barcelona; *El casting*, de Anna Utrecht y Octavio Lasheras, Centro Penitenciario de Navalcarnero-Madrid IV, y *El fútbol es cosa de hombres*, de Moisés Dorado. Centro Penitenciario de Ceuta.

País Vasco

Agresión de un interno a tres funcionarios en Zaballa

VITORIA. La Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones (APFP) ha denunciado la agresión a tres trabajadores de la cárcel alavesa de Zaballa por parte de un interno. Este sindicato ha informado de que las agresiones se produjeron el pasado 27 de septiembre y de que como consecuencia de estas dos de los funcionarios están en situación de incapacidad temporal. Según relata la APFP, el agresor ingresó en el módulo de enfermería con una crisis de ansiedad. El interno trató de marcharse sin que le viese el médico y al no lograrlo golpeó al funcionario que le cortó el paso y a otros dos que trataron de reducirlo.

Convenio

La Fundación Barrié firma dos nuevos convenios con Prisiones

GALICIA. La Fundación Barrié e Instituciones Penitenciarias han reforzado su compromiso por la reinserción de las personas privadas de libertad con la firma de dos nuevos convenios de colaboración que enmarcarán su actuación en los centros penitenciarios de la comunidad autónoma de Galicia para el cuatrienio 2024-2027, y en el que participarán Saúde Mental FEAFES Galicia, Fundación Roviralta, Fundación Érguete-Integración y Asociación Érguete.

Los dos programas objeto de la colaboración engloban actuaciones específicas en los distintos grados y secciones del ámbito penitenciario para facilitar el proceso rehabilitador de las personas privadas de libertad.

En esta sección de *La Voz del Patio* varios expertos en diferentes materias -legales, médicas, psicológicas, terapéuticas...- van a responder las cuestiones que nos hagan llegar tanto los propios internos y sus familiares o amigos, como los trabajadores de los centros penitenciarios. Podéis enviar las preguntas a la **redacción** o al correo **periodicolavozdelpatio@gmail.com**



Silvia Melchor
SUBDIRECTORA DE RÉGIMEN DEL
CENTRO PENITENCIARIO DE CÁCERES

MIS DATOS PERSONALES

TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Analizamos, de la mano de la subdirectora de Régimen del Centro Penitenciario de Cáceres, el tratamiento que hace la Administración Penitenciaria de los datos personales de los internos. ¿De qué datos disponen? ¿Necesitan el consentimiento de los internos? ¿Cómo está regulado el uso de este tipo de información?

1 ¿Qué se considera datos personales?

Se considera datos personales toda información sobre una persona física identificada o identificable. También serán datos personales las informaciones que recopiladas pueden llevar a la identificación de una determinada persona.

2 ¿Qué entidad es la autoridad competente de la gestión, almacenamiento y tratamiento de esos datos?

En el caso de las personas privadas de libertad, la competencia para la recopilación y tratamiento de datos personales es de la Administración Penitenciaria (art. 4 LO 7/2021). En cada centro serán corresponsables del tratamiento la Dirección y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Además, la Agencia Española de Protección de Datos será la autoridad pública independiente encargada de velar por la protección de datos de todos los ciudadanos.



3 ¿Qué leyes regulan la protección de datos de las personas privadas de libertad?

La norma de referencia es la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. La normativa penitenciaria de aplicación es el artículo 15.bis, Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria (LOGP) y el Capítulo III, Título I, Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario (RP).

4 ¿Tiene la administración potestad para almacenar cualquier tipo de dato personal acerca de los internos?

La administración tiene potestad para almacenar los datos necesarios para el ejercicio de las funciones propias de la Administración penitenciaria, no siendo preciso el consentimiento del interno afectado. En caso de datos personales de categorías especiales sí será necesario el consentimiento del interno, salvo para la reseña alfabética, dactilar y fotográfica

En el caso de las personas privadas de libertad, la competencia para la recopilación y tratamiento de datos personales es de la Administración Penitenciaria

(art. 7.1 RP y art. 15 bis LOGP). En todo caso, los datos recopilados deben ser siempre adecuados y pertinentes y no excesivos con los fines para los que son tratados.

5 ¿Todos los datos de los internos tienen el mismo nivel de confidencialidad o existen niveles para clasificar los datos personales?

Existen datos especialmente protegidos que son los que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas o la afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos, relativos a la salud o a la vida sexual o a la orientación sexual (art. 8 RP).

6 ¿Bajo qué circunstancia puede la administración ceder o difundir datos de las personas privadas de libertad?

Está contemplada la cesión sin necesidad de consentimiento por parte del interno a otras Administraciones públicas de los datos necesarios para el ejercicio de sus funciones en materia de servicios

La ley contempla que para el uso y almacenamiento de determinados datos de categorías especiales es necesario el consentimiento del interno

sociales, Seguridad Social, custodia de menores u otras análogas. Igualmente, cuando el destinatario sea el Defensor del Pueblo o institución análoga de las Comunidades Autónomas, Ministerio Fiscal o Jueces y Tribunales, así como datos relativos a la salud por motivos de urgencia o para la realización de estudios epidemiológicos (artículo 7 apartados 1 y 2 RP).

Como excepción tenemos los datos relativos a opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, origen racial y étnico, salud o vida sexual. Para la cesión de estos datos será necesario el consentimiento expreso y por escrito, salvo que se den razones de interés general o así lo disponga una Ley (art. 8.1 RP).

7 ¿Qué gestiones puede realizar los titulares de los datos personales respecto de los datos administrados por la institución penitenciaria?

La LO 7/2021 reconoce los derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento.

La supresión de datos personales no se podrá realizar cuando, entre otros supuestos, concurren razones de interés público, de seguridad y de protección de terceros

En cuanto al acceso, cabe destacar que el acceso al expediente del interno se encuentra regulado en la Instrucción 13/2019. Este acceso solo se puede ver limitado de forma individualizada y fundamentada en razones concretas de seguridad o tratamiento (art. 15.bis.1 LOGP).

En relación a la rectificación, el interno podrá solicitar la modificación de aquellos datos que sean erróneos o inexactos, teniendo que informarse sobre dicha solicitud en un plazo máximo de 2 meses (art. 9.1 RP).

La supresión de datos, es decir, la cancelación, no se podrá realizar cuando concurren razones de interés público, de seguridad y de protección de los derechos y libertades de terceros, así como cuando posean un valor intrínseco de carácter histórico y estadístico a efectos de investigación (art. 9.2 RP).

Por último, cuando no se puedan suprimir los datos ya que el interesado pone en duda su exactitud, pero no puede determinarse la misma o porque tengan que conservarse a efectos probatorios, se podrá limitar el tratamiento de los mismos (art. 23.3 LO 7/2021).



— La Tira | ÓSCAR

Óscar Nebreda, "Óscar", es un editor e historietista barcelonés, caracterizado por su humor festivo y provocador. Entre sus personajes más conocidos figuran El Profesor Cojonciano, "notario de la actualidad", y Jordi Culé. Tras publicar en 1970 la serie *Tromp en el tebeo* L'Infantil, fundó, aún en la dictadura, revistas satíricas como *Barrabás* y *El Papis*, sufriendo varios juicios y amenazas. En 1977 saca a la luz la mítica revista *El Jueves* (junto a J.L. Martín). También ha trabajado para *Tele/eXprés* y *El Periódico*. En 2010 (coincidiendo con el Día de los Santos Inocentes) anunció su retirada del medio. Críticos del cómic como Jesús Cuadrado lo consideran el mejor guionista de historietas de su generación.

Cárceles históricas

Las guardianas
DE LA
memoria

La mayoría de las 78 prisiones administradas por Instituciones Penitenciarias son recintos modernos, ubicados lejos de los centros urbanos, con sistemas de seguridad automatizados y una arquitectura aséptica y funcional. Pero en el sistema perviven tres cárceles de otros tiempos, cargadas de historia y cada una de las cuales guarda una memoria singular.

M.R.A Y RAMÓN MAZARIEGOS | LVP

Ocaña

Más de 300 años de vida

En España hay una prisión con más de 300 años de antigüedad. Está en la provincia de Toledo (Castilla-La Mancha) y lleva el nombre del pueblo donde se encuentra, la histórica villa de Ocaña. Fue inaugurada en 1701 y llegó a albergar a más de 15.000 presos durante la dictadura franquista, cuando se convirtió en la cárcel más poblada de España. Anteriormente había sido hospital militar para el ejército republicano durante la guerra civil española. Tras la victoria franquista este centro penitenciario llegó a ser conocido como la prisión de la muerte, debido a que en ella murieron más de 2.000 presos políticos republicanos a manos de personajes tan siniestros como el llamado "Cura verdugo", capellán encargado de dar el "tiro de gracia" o último disparo a los condenados a muerte.

Uno de los presos más célebres de Ocaña fue el poeta alicantino Miguel Hernández, de la generación del 27, que permaneció encarcelado entre sus muros entre 1940 y 1941.

El "establecimiento penal" masculino de Ocaña se creó en 1883, al parecer sobre la base de un "destacamento presidial" (campo de trabajos forzados) que allí existía. Desde entonces, ha albergado a presos de distinto tipo, y también ha ostentado varios nombres, desde "Prisión Central" a "Reformatorio de Adultos"; en 1979 recibe el actual de "Establecimiento Penitenciario Ocaña I", porque ese año se inaugura un segundo establecimiento apenas a unos metros. En 1985 pasó a formar parte de la cultura popular cuando Los Chichos actuaron en su enorme patio interior y le dedicaron personalmente al conocido delincuente Juan José Moreno Cuenca, alias

'El Vaquilla', allí preso, la canción que lleva su nombre.

Se conservan más de 60.000 expedientes de presos que pasaron por este penal. La ficha más antigua que hay en Ocaña es la de un expediente de un interno de la prisión de Valladolid, ya que Juan Duque Pérez, nombre del interno, nunca estuvo preso en este penal y se desconoce el motivo por el cual se encuentra aquí el mencionado expediente, fechado en 1861.

En la actualidad los talleres de esta prisión se dedican a la fabricación de equipos de aire acondicionado para los trenes y de mobiliario para otros centros penitenciarios.

El Dueso

Un centro penitenciario con vistas al mar

La de El Dueso, en la localidad cántabra de Santoña, es sin duda una de las cárceles más singulares de España. Situada en un extremo de la playa de Berria, al amparo del monte Buciero, dispone de celdas con vistas al mar Cantábrico. Se levanta sobre el antiguo Fuerte Imperial, construido por las tropas napoleónicas durante la invasión francesa a comienzos del siglo XIX. En 1907 se ensaya entre sus muros un proyecto de colonia penitenciaria, como respuesta a la necesidad de reubicar a los reclusos de los presidios del norte de África (Ceuta, Melilla, Alhucemas, Peón de Vélez de la Gomera...) que otras provincias españolas se negaban a acoger. Para ello se construye el actual penal aprovechando las piedras de la propia muralla de la ciudad y de los edificios militares existentes.

Durante la Guerra Civil Española y la subsiguiente dictadura franquista, El Dueso jugó un papel crucial al convertirse en escenario de retención para destacados políticos o de izquierdas, de ANV, PSOE, PCE, CNT, UGT, PNV, ELA,

Izquierda Republicana o Unión Republicana. Ha acogido además a numerosos personajes públicos y protagonistas de la historia de España, como Eleuterio Sánchez "El Lute", el general Sanjurjo (condenado tras su fallido golpe de Estado en 1932), el dramaturgo Antonio Buero Vallejo, el líder socialista Ramón Rubial o el comunista Simón Sánchez Montero. Otro de los presos destacados fue Rafael Escobedo, único condenado por el crimen de los Marqueses de Urquijo, que se suicidó en su celda en 1988.

En 2006 fue el primer establecimiento penitenciario español en disponer de ordenadores con acceso a internet. En 2009 se convirtió en la única cárcel de la comunidad autónoma de Cantabria, tras el cierre del centro penitenciario de Santander. y en 2021 se inició una reforma integral del centro penitenciario por un presupuesto de más de 12 millones de euros, con el objetivo mejorar el funcionamiento general del centro, reformando los espacios y las instalaciones existentes ya obsoletas. En los últimos años los reclusos han participado en la limpieza de las marismas de Santoña.

Burgos

La universidad que creció entre rejas

La más joven de las cárceles históricas aún en funcionamiento se inaugura en 1932, según el modelo humanitario impulsado por la entonces directora de prisiones, Victoria Kent. Pero la guerra civil desbarata los anhelos de modernidad: hasta 4.500 personas se vieron obligadas a hacinarse entre 1936 y 1937, muchos de ellos víctimas de "sacas" continuas con destino a los campos de fusilamiento.

Tras la guerra, la decisión del régimen franquista de concentrar en Burgos a los dirigentes políticos y sindicales con condenas

más elevadas dota a la prisión de San Juan Bautista de una condición excepcional. Los presos comunistas, muchos de ellos con estudios superiores, participan activamente en la escuela oficial de la cárcel y organizan paralelamente una escuela clandestina de formación política, la "Universidad roja". El comité de Burgos adquirirá entre los años 50 y 70 un peso notable en los debates internos del PCE en el exilio.

La presencia entre los presos de numerosos profesores ayudó a poner en marcha programas edu-

cativos entre la población reclusa, lo que elevó de manera notable el nivel medio de cultura de los presos en el centro penitenciario burgalés, y también la formación clandestina de mandos políticos. Por ello, el Penal pasó a conocerse como la "Universidad Roja".

Junto a los cuadros comunistas, entre quienes sufrieron prisión en la cárcel de Burgos figuran el socialista Enrique Múgica (que se convertiría en ministro de Justicia), el poeta Manuel Machado y el artista Agustín Ibarrola. Quizá los más recordados sean Antonio José





OCAÑA

Zoraida Estepa Carmona, *Directora*

Año construcción: 1700
Parcela: 54.520 m²
Superficie construida: 24.653 m²
Ubicación: Ocaña (Toledo).
Población: 400
Funcionarios y personal laboral: 200
Talleres: Propios y externos

Taller de sastrería del Penal de Ocaña.
FONDO PANDO BARRERO, JUAN MIGUEL, IPCE, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. PAN 066132_P

«Tenemos una media de 285 nóminas al mes»

Este centro penitenciario data del 1700. Fue hospital, edificio de juzgados y tuvo otros múltiples usos, hasta que en 1883 se inaugura como prisión provincial, a las afueras de la población. Hoy nos encontramos completamente céntricos en el pueblo, lo que supone una normalización e inclusión de la prisión. Somos unos vecinos más, un poco peculiares, a los que no se mira de forma extraña, sean internos o funcionarios. La cárcel de Ocaña se caracteriza por sus talleres productivos.

Tenemos una media de 285 nóminas al mes, tanto en trabajos propios como para empresas externas. Esto supone que el clima de convivencia, sin dejar de tener sus más y sus menos, sea pacífico, tranquilo, sin demasiadas alteraciones del orden y con una media muy baja de sanciones en comparación con las prisiones de nuestro entorno. La zona de talleres productivos bien podría ser un polígono industrial de las afueras de cualquier pueblo o ciudad.



EL DUESO

Francisco Javier García Bedoya, *Director*

Año construcción: 1907
Parcela: 330.000 m²
Ubicación: Barrio de El Dueso, Santoña (Cantabria)
Población: 406
Funcionarios y personal laboral: 350 (CP y CIS)
Talleres: Propios y externos

Penal de El Dueso Vistal desde el monte Buciero, con las marismas de Santoña al fondo.
LOURDES CARDENA/WIKIPEDIA

«Afrontamos una remodelación integral»

La vieja prisión de El Dueso es pasado, presente, y, afortunadamente, futuro. Como director, me siento orgulloso de que nuestro sistema penitenciario cuente con un centro como este. El hecho de estar enclavado en un parque natural especialmente protegido permite que los internos tengan vistas al mar, a la playa, a la montaña y a las marismas de Santoña. Por otro lado, su estructura arquitectónica hace que el contacto entre los distintos profesionales y los internos/as sea muy estrecho y cercano.

El centro cuenta con talleres concertados con empresas que permiten que un número importante de internos/as desarrollen un trabajo retribuido con el que mantenerse ellos/as y sus familias. Todo esto unido a la importante oferta de actividades formativas, educativas, ocupacionales o deportivas hacen de la prisión de El Dueso un espacio único para la inserción social y laboral de nuestros/as internos/as. En la actualidad se lleva a cabo una importante obra de remodelación integral que permitirá que este centro mantenga su actividad durante muchos años más.



BURGOS

Beatriz Sahagún Izquierdo, *Directora*

Año construcción: 1932
Parcela: 323.515 m²
Superficie construida: 26.524 m²
Ubicación: Burgos
Población: 358
Funcionarios y personal laboral: 237
Talleres: Propios y externos

Inauguración del penal de Burgos.
ARCHIVO MUNICIPAL DE BURGOS.
SIGNATURA: FO - 16160

«Un contacto más directo, más humano»

El Centro Penitenciario de Burgos abrió sus puertas el 31 de julio 1932 con una estructura arquitectónica muy diferente a la de los nuevos centros tipo, siendo Victoria Kent en ese momento la directora general de Prisiones, quien destacó por su pretensión de humanizar las prisiones dotándolas de unas condiciones más dignas y ampliando la cartera de derechos de los reclusos. Esta diferenciación arquitectónica nos permite un contacto más directo, más humano, donde el funcionariado se relaciona con los internos de persona a persona, sin barreras (seguimos abriendo y cerrando las celdas con la llave y no con una botonera dentro de la oficina), esto desde un punto de vista tratamental es fundamental para reconocer las carencias o problemáticas que cada uno de los internos presenta, pero también desde el plano de seguridad, este conocimiento nos da la posibilidad de anteponernos a situaciones que pueden dañar la convivencia ordenada dentro del centro. Pasear por el patio central es como hacerlo por la plaza de muchos pueblos españoles donde las relaciones humanas ayudan a enfocar el futuro con una puerta abierta a la reeducación y reinserción social.

Martínez Palacios, el gran músico de la generación del 27 asesinado en 1936 tras ser sacado ilegalmente del penal, y el poeta comunista Marcos Ana, el preso que más tiempo pasó en las cárceles franquistas. En 1970 pasaron por sus celdas los 16 militantes de ETA encausados en el histórico Proceso de Burgos. A pesar de que mantiene casi intacta su arquitectura original, hoy la cárcel burgalesa se ha transformado para acoger una institución que apuesta por la reeducación y la resocialización de sus internos.



Fotograma de la película *El Lute: camina o revienta*, de Vicente Aranda (1987).

Cárceles de cine

Los muros de estas viejas prisiones han servido también de escenarios para algunas películas españolas pertenecientes al género penitenciario. Una de las más recordadas es *El Lute: camina o revienta* (1987), dirigida por Vicente Aranda y protagonizada por Imanol Arias, basada en la historia del prófugo más famosos del franquismo y que se rodó parcialmente en El Dueso. El penal cántabro también es una de las localizaciones de *Horas de luz* (Manolo Matji, 2004), centrada en Juan José Garfía, condenado a más de 100 años por un triple asesinato. Ocaña, por su parte, es el escenario de *Yo, 'El Vaquilla'* (José Antonio de la Loma, 1985), biopic del delincuente Juan José Moreno Cuenca y prototipo del llamado cine quinquí.

Las mujeres en la Prisión Provincial de Burgos
DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Misterios dolorosos

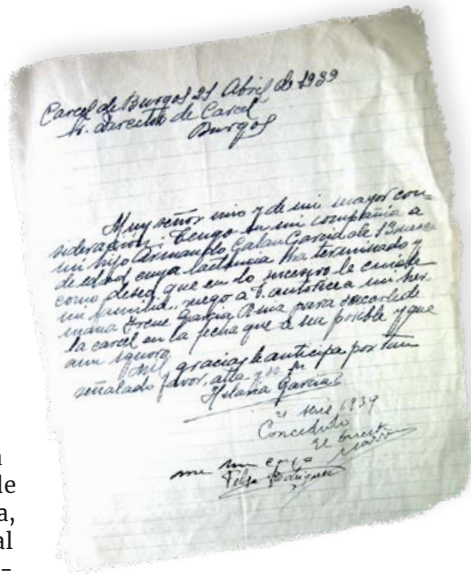
La historiadora puertorriqueña Yesenia Pumarada, doctora por la Universidad de Wisconsin (Estados Unidos), ha participado en 2024 en el proyecto de investigación de la Universidad de Burgos "Una memoria doblemente oculta. Represión y memoria democrática de las mujeres en Burgos", en el transcurso del cual ha analizado los expedientes de las mujeres que estuvieron detenidas en la Prisión Provincial de la capital burgalesa entre 1936 y 1945.

YESENIA PUMARADA | LVP

El 31 de agosto de 1938, cuando la Guerra Civil Española había entrado en su tercer año, Apolinaria Gutiérrez se asomó a la ventana de la fachada principal de la cárcel y se puso a cantar 'La Internacional', el himno del movimiento obrero mundial. Antes de que los guardias pudiesen retirarla de la ventana, gritó, "¡Muera Franco!" y "¡Arriba, escuadras, a vencer, que el triunfo de los rojos es!". Apolinaria, llamémosla Pola, natural de Espinosa de los Monteros, tenía 19 años. El centinela aseguró que la Pola no cesó sus cánticos hasta que el cabo de guardia la amenazó con abrir fuego. La joven no podía saber que el Consejo de Guerra la absolvería de la causa por la cual había sido detenida casi un año antes, en septiembre del 37.

El 18 de julio de 1936 estalla en la España peninsular un golpe de estado militar. En los pueblos y ciudades que quedan bajo el control de los sublevados, miembros de las fuerzas del orden y grupos paramilitares se movilizan inmediatamente para detener o asesinar a las personas que se han mostrado más comprometidas con las políticas democráticas y liberales de la Segunda República. 2.500 personas son arrestadas en las dos semanas después del golpe; durante el primer mes, se registra el hallazgo de 30 cadáveres (29 hombres y una mujer), víctimas de asesinato.

En el momento del golpe y durante la guerra, en la ciudad de Burgos había dos cárceles: la Central, una prisión masculina inaugurada el 31 de julio de 1932 como una prisión modelo que encarnaba los nuevos ideales de inserción social, y que podía albergar a 850 reclusos; y la Provincial, que operó desde 1870 en un edificio de 1511 que alberga hoy al Centro de Creación Artística Francisco Salinas. La Provincial



La Provincial recluía a personas con penas cortas o a la espera de sentencia

tenía una sección femenina y otra masculina, y recluía a detenidas y detenidos con penas cortas o que aguardaban sentencia. Los archivos de esta prisión se encuentran a unos metros de la redacción de este mismo periódico, en el Centro Penitenciario de Burgos.

La población reclusa de la Prisión Provincial solía rondar, en años normales, unas 100 personas. Durante la Guerra Civil, llegó a 1.000. Explorando los expedientes de las mujeres que estuvieron reclusas en la sección femenina de la Prisión Provincial, encontramos algunas de las cuentas —pequeñas, descoloridas y sucias— de los Misterios Dolorosos del rosario carcelario femenino durante la Guerra Civil.

Primer misterio

1 La agonía en el huerto. Un enorme número de mujeres detenidas respondía principalmente a que eran, esposas, madres, hijas o hermanas de "rojos", hombres afiliados a par-

tidos de izquierda, a sindicatos, a cualquier grupo u organización pro-obrera, como los Ateneos Populares... Según el historiador Luis Castro, entre julio y octubre de 1936, los sublevados asesinan extrajudicialmente a 1.500 personas... ¿Estará vivo mi padre, mi hermano, mi esposo, mi hijo? ¿Lo volveré a ver algún día?

Segundo misterio

2 La flagelación. «Entonces les soltó a Barrabás: y habiendo azotado a Jesús, le entregó para ser crucificado» (Mateo 27: 26). Los delitos políticos que llenaron las cárceles a partir de julio de 1936 parecen señalar el mundo al revés que se venía encima: mujeres que apoyaban a partidos de gobierno, o que asistían a mítines de asociaciones oficialistas, se vieron acusadas de "adhesión a la rebelión". Mujeres como Dolores Solsona Terés, de 36 años, acusada de "auxilio a la rebelión" cuando, tras el fusilamiento de su marido Gregorio Gallaga, huyó a la "zona roja" con Teopista Gallaga Bárcena, de 18, y la madre de esta, Teopista Bárcena Alonso, de 44. O Florencia Gutiérrez Osma, panadera de 43 años, detenida en 1937 y sentenciada a 6 años por excitación a la rebelión tras haberle escrito a unos parientes en Francia una carta injuriosa al ejército español al declarar que "moriremos de hambre y las haciendas no pueden producir pues se llevan las juventudes al frente...".

Tercer misterio

3 La coronación de espinas. La mayoría de las mujeres encarceladas sin motivo aparente estaban casadas, y más de la mitad eran madres. ¡Cuántas criaturas estuvieron en la prisión con sus madres, amparadas con el calor de sus cuerpos, que pasaban frío cada noche; y alimentadas por la poca leche que podían producir unas mujeres tan mal alimentadas! Años de hambre en una prisión con 10 veces más reclusos de lo que solía tener... Hilaria García Ruiz, de 27 años, detenida en 1937, dio a luz a



A la izquierda, documento por el que Hilaria García solicita la salida de su hijo Armando, de 13 meses, una vez concluida la lactancia. Arriba, fotografía publicada en *Mujeres*, revista del Comité Nacional de Mujeres Antifascistas (octubre de 1937). CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA. MINISTERIO DE CULTURA

Armando Galán García en la Casa de Maternidad unos meses más tarde. En mayo del 1939, tras su Consejo de Guerra, se lo entrega a su hermana Irene. Agustina Peña Martínez, de 31 años, entra en prisión con su hija, Rosario, en 1938, y un mes más tarde da a luz a otra niña. Las entrega a una amiga tras ser condenada a 12 años y 1 día de prisión menor. La misma condena, y la misma decisión toma Rosaura López López, de 21 años, con su hijo Justo Javier López, nacido en prisión el 17 de marzo de 1938. Sangre, lágrimas, sudor y leche, el olor de la sección femenina de la prisión...

Cuarto misterio

4 Con la cruz a cuestas camino del calvario. Estas madres, al igual que decenas de otras presas, son trasladadas tras sus sentencias a cárceles alejadas de sus pueblos, con condiciones más duras, que la falta de parientes cercanos no puede aliviar. Hilaria, ya sin su bebé, es trasladada a Tarragona para que cumpla su condena. Allí también envían a Agustina y a Rosaura y a otras 16 presas políticas. 12 son enviadas a Saturrarán, 10 a Pamplona, 6 a Bilbao... y otras van a Amorebieta, a Santander, a San Sebastián, a las Oblatas...

Quinto misterio

5 La crucifixión y muerte. Se ha documentado la saca y eje-

cución extrajudicial de dos presas de la Prisión Provincial: Ezequiel García Gómez, de 50 años, natural de Roa, asesinada junto a su esposo Ramón Cilleruelo Catalina; y Julia Zanza Raya, de 31 años, residente de Miranda, asesinada junto a dos de sus hermanos. Su esposo y su suegro también serían asesinados. Pero la inmensa mayoría de las mujeres detenidas por motivos políticos en la Prisión Provincial de Burgos, igual que en el resto de prisiones del país, no vivieron el horror de las sacas y las ejecuciones que vivieron los hombres. Para ellos, la muerte; para ellas, la crucifixión. Tras salir, debían procurar el sustento de sus hijos sin la ayuda del hombre de la familia, cuyo sueldo sería más alto, cuyo trabajo sería más estable. Debían vencer los obstáculos del estigma de ser rojas, hijas de rojos, madres de rojos, viudas de rojos... Y resistir. Debían resistir.

Tras abrir la boca y entonar a voz en grito "¡Arriba los pobres del mundo, de pie los esclavos sin pan!", quizás deseando que sus palabras se hicieran realidad, nuestra Pola fue condenada por 'adhesión a la rebelión' a una pena de 2 años de prisión menor. Dado el tiempo que había pasado ya tras las rejas, una Pola de 21 años fue puesta en libertad condicional en junio de 1940. También fue condenada a perder el derecho de sufragio. No suframos por ella: durante el franquismo no habría sufragio para nadie.

En las aulas de la “Universidad roja”

El filósofo y militante comunista **José María Laso Prieto** (Bilbao 1926-Oviedo, 2009) pasó cinco años en la prisión de Burgos, donde fue uno de los impulsores de la célebre "Universidad roja" en la que se impartía formación académica y política a los presos. Tras su detención, fue sometido a torturas durante varios días sin delatar a sus compañeros de clandestinidad, lo que le ha convertido en un símbolo de resistencia y entereza. Miembro del Comité Central del PCE desde 1960, fue indultado en 1963.

RAMÓN MAZARIEGOS | LVP

De abuelos maternos alaveses y paternos procedentes de Burgos, quien se convertiría durante la dictadura en uno de los impulsores más significados de la “Universidad roja” del penal burgalés tenía 10 años cuando estalló la guerra civil española. Sucesivamente evacuado a Santander, Francia, la zona republicana de Cataluña y de nuevo a Francia, sufrió bombardeos, hambre y múltiples penalidades durante la contienda. Regresó del exilio en diciembre de 1939 como miembro de la denominada “generación de los niños de la guerra”.

Ya en Bilbao, Laso ingresa en 1947 en la célula clandestina del Partido Comunista de la fábrica Dow-Unquinesa de Axpe-Erandio. En la reorganización del PCE de 1951 pasó a desempeñar el arriesgado cargo de secretario de Agitación y Propaganda del comité bilbaíno. Poco después, en marzo de 1952, el comité cae en una redada, y sale en libertad provisional en agosto de 1953. Es detenido de nuevo en abril de 1954 por la colocación de pasquines conmemorativos de la República. Y en marzo de 1958 es acusado de organizar la solidaridad de Euskadi con las huelgas mineras. Torturado durante 22 días, mantuvo su silencio, actitud de entereza que le valdría ser elegido miembro del Comité Central del PCE en el VI Congreso del partido, celebrado en Praga en 1960.

Laso fue condenado por un Consejo de Guerra a doce años de reclusión, condena que cumplió en las prisiones de Carabanchel, Zaragoza, Huesca y Burgos, donde ejerció como secretario de Información del Comité del PCE. En sus memorias *De Bilbao a Oviedo pasando por el penal de Burgos*, José María Laso relata cómo la alta preparación de los comunistas permitió articular la “Universidad roja” entre los muros del penal burgalés: “La fundamental actividad nuestra era realizar cursos clandestinos de formación política, filosofía marxista y otros. Los cursos se realizaban en los dormitorios cuando se cerraban las puertas, o antes montando guardias. Había dos clases de cursos. Uno los generales, y otros más intensivos para aquellos a los que solo faltaban seis meses para salir en libertad”.

“Tales cursos”, prosigue Laso, “se desarrollaban durante varios años, con tal eficacia que mejoró extraordinariamente la formación general y política de los reclusos. Además se daban clases de cultura general en el salón biblioteca por otros presos, exceptuando el maestro oficial que solo lo hacía para los escasos presos comunes existentes en el Penal. Cuando salieron en libertad dos presos comunes que hacían de bibliotecarios, el maestro nos pidió al poeta Marcos Ana y a mí que solicitásemos ambas plazas. Nos vino rechazada la instancia por considerárse nos peligrosos. Por ello, el maestro, que nos necesitaba, nos pidió que solicitásemos plaza para la limpieza de la Biblioteca y vino aprobada”.

En esas memorias subraya también la tragedia de los presos políticos, “muchos



A la izquierda, José María Laso.
A la derecha, una de las páginas
del expediente que se conserva
en la prisión de Burgos.

PRISION PROVINCIAL DE MADRID

Registrado al número _____ , folio _____ , libro _____

EXPEDIENTE penal de ... LASO PRIETO, Jose Maria y de ... Maria
conocido por hijo de ... Aurelio y de ... Maria
esposo de ... Soltara edad 31 años, fecha de nacimiento 8-12-1926
nataleza Bilbao partido provincia Particular de Costa
vecino de ... Bilbao provincia domicilio
profesión Viajante instrucción al ingresar tiene, lee escribe hijos
habidos en el matrimonio varones y hembras, edad del mayor y del menor años
¿Es reincidente? No. Antecedentes penales y en qué consistieron: 6 mch / 7 dca
10-11-1938 por robo con violencia 11-10-1938 por robo con violencia 11-10-1938 por robo con violencia

SEÑALES GENERALES			VICISITUDES PENALES Y PENITENCIARIAS			TIEMPO DE CONDENA		
	Día	Mes	Año		Años	Meses	Días	
COLOR DE Iris (ojos)	15	Enero	1958	Fue sentenciado por Targ. Esp. N.				
Cabello				de Act. Int. Consejo de Guerra de Madrid.				
Piel				por un delito de rebelión				
Cejas				Militar				
Ojos				a la pena de 100 AÑOS DE PRISION	12	0	0	
Nariz				(nd. 11-10-61 / 1ª parte)	2	2	21	
Caras				Homicidio	9	1	6	
Boca				según testimonio de D. Federico Arroyo				
Barba								
Estatura								
Señales particulares								
				en causa 630/58				
				Abono de prisión preventiva	6	8	16	
				Le resta para extinguir	11	3	14	
Fórmula dactiloscópica				Se le cuenta el tiempo.		5	6 24	
Deha.	3	Agosto	1958	Ingresó en este Establecimiento.				
Izqda.	22	Enero	1958	Extinguirá su condena.				
Pulgares derecho				Madrid, 10 de diciembre de 1958				

V. B.
El Director, Conforme El Subdirector Administrativo,
EL SUBDIRECTOR EL JEFE DE LOS SERVICIOS, EL JEFE NGCS.

“Las conquistas se alcanzaron tras muchos años de plantas y sacrificios”

de los cuales permanecían reclusos más de veinte años de prisión, con terribles consecuencias para su salud –varios fallecieron a causa de sus penalidades– y sufrimientos de sus familiares. Además, muchas de las conquistas conseguidas hubo que alcanzarlas tras muchos años de plantes, luchas y sacrificios, partiendo de condiciones mucho más duras. Cuando yo estaba a punto de salir en libertad por primera vez –salí el 5 de julio de 1956– se inició una nueva etapa de lucha en reivindicación de la libertad de conciencia, pues se nos obligaba a asistir en cerrada formación militar a la misa y otros actos religiosos, y después a desfilar formados ante las autoridades. Se consiguieron tales reivindicaciones, pero no se obtuvo la colocación de estufas de serrín en los dormitorios, donde el frío era tan intenso que muchas veces se helaban los vasos de agua colocados encima de las taquillas o mesillas”.

En 1963, con motivo de la elección del papa Pablo VI, le es concedido el indulto, y en 1969 se traslada a Asturias, donde fija su residencia. Allí proseguiría con sus actividades dentro del PCE, además de licenciarse en Derecho por la Universidad de Oviedo, Laso Prieto publicó numerosas obras y artículos y era especialista en el pensamiento del filósofo italiano Antonio Gramsci. Fue nombrado hijo adoptivo de Oviedo en 2004, en un acto en el que glosó su figura Santiago Carrillo. La Biblioteca Municipal de Ventanielles lleva su nombre.

Asturias, su segundo hogar

En 1963, con motivo de la elección del papa Pablo VI, le es concedido el indulto, y en 1969 se traslada a Asturias, donde fija su residencia. Allí proseguirá con sus actividades dentro del PCE, además de licenciarse en Derecho por la Universidad de Oviedo. Laso Prieto realizó una intensa actividad como presidente de la Fundación Isidoro Acevedo, vinculada al Partido Comunista, y ejerció como vicepresidente de Tribuna Ciudadana en la capital asturiana. Como especialista en Antonio Gramsci y en la teoría del uso alternativo del Derecho, este histórico militante comunista impartió conferencias en muy diversas ciudades de España y del extranjero. También formaba parte de las juntas directivas de las asociaciones filosóficas Sociedad Asturiana de Filosofía y Nódulo Materialista.

Desarrollaría también su activismo en el Club Cultural de Oviedo y las Cenas del Fontán, en los que, en los años setenta del pasado siglo XX, participarían tantos quienes, durante la Transición Española, formarían parte de la Junta Democrática; así como, ya en los ochenta, la Asociación Cultural Tribuna Ciudadana de Oviedo.

Publicó obras como *Introducción al pensamiento de Gramsci* (1973), *Los retos europeos* (1990), *La perestroika y la perspectiva del socialismo* (1991), *El marxismo en el debate teórico cultural actual* (1991), *Tercer Mundo y N.O.E.I* (1991) y *Gramsci y la izquierda europea* (1992).

José María Laso fue nombrado hijo adoptivo de Oviedo en 2004, en un acto en el que glosó su figura Santiago Carrillo. La Biblioteca Municipal de Ventanielles lleva su nombre. Falleció en la capital asturiana a los 83 años.

CULTURA GENERAL

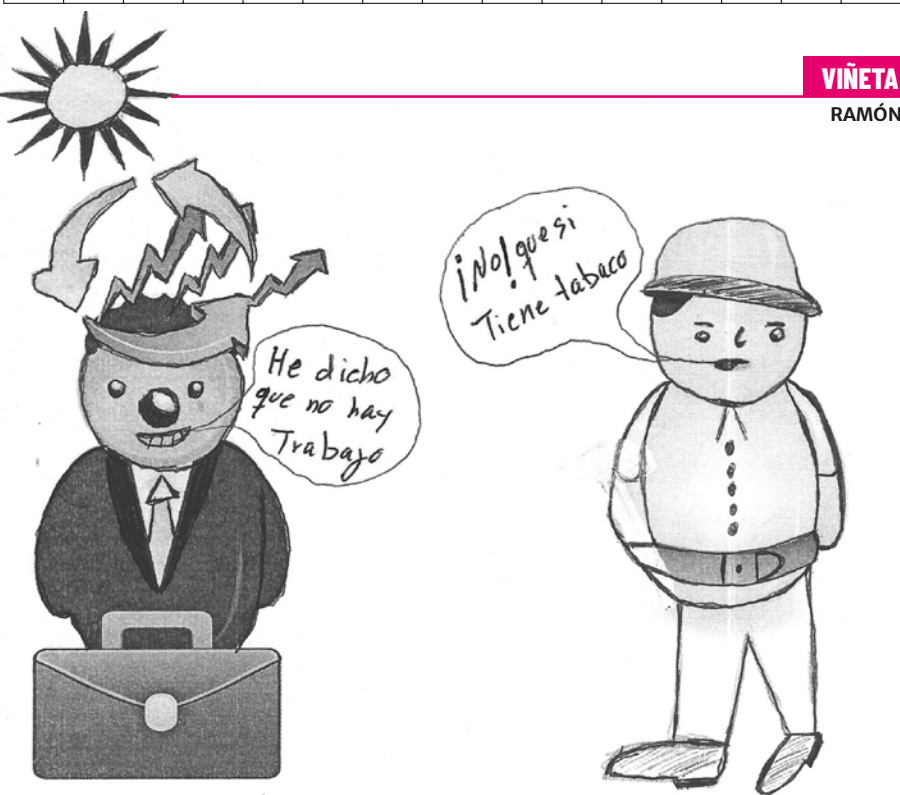
Demuestra tu cultura y escribe los sinónimos de las siguientes palabras:

Acopiar: Faltón:
Barriga: Inane:
Cochino: Milicia:
Discreto: Palla:

SOPA DE LETRAS

Localiza los 12 horóscopos

A	L	R	A	C	A	M	I	G	U	E	L	Ñ	F	X
Ñ	Q	J	K	L	M	A	R	C	O	S	Y	Q	O	S
F	X	Y	E	O	T	A	U	R	O	A	V	G	A	E
E	C	V	M	J	G	W	C	N	Ñ	G	E	G	C	R
R	A	R	I	E	S	R	L	S	Q	I	I	M	U	D
N	P	B	T	D	I	E	I	X	D	T	O	A	A	N
A	R	Y	O	S	U	N	Ñ	V	A	A	I	N	R	A
N	I	F	Z	N	I	T	F	D	V	R	P	E	I	Y
D	C	S	A	M	S	D	C	W	I	I	R	R	O	O
O	O	M	E	Q	I	V	A	A	D	O	O	O	E	E
Z	R	G	J	H	C	B	R	N	N	B	C	L	P	L
H	N	S	U	B	S	B	A	N	I	C	S	W	A	N
K	I	G	W	S	I	P	Q	I	T	E	E	Y	B	O
J	O	E	L	L	P	Y	V	E	F	H	L	R	L	R
A	R	I	M	A	R	C	E	L	I	N	O	A	O	A



VIÑETA
RAMÓN

MEDIAS PALABRAS

PARA RA
MI CIAR
GU ÑOSA
GLA SIA
ECTA NOIA
GA MIGA
HOR TO

Empareja las medias palabras de la izquierda con las de la derecha para completarlas.

SUDOKUS

Nivel medio

		2	9					6
					2			5
5	1		8	6		9	7	2
9			7	8			3	4
4		1			5			
	2				3	1		9
	9	5		3				8
3	8						6	
2	6			7	8			

Nivel difícil

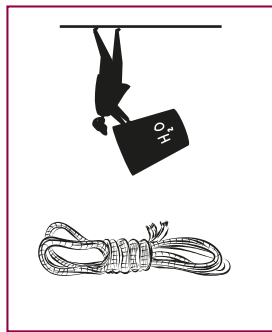
7		3		4				5
					7			
	5		1		6	7		8
	8		6				5	1
9	6				4		3	
8		4	3		5		2	
			9					
1				6		5		9

JEROGLÍFICO

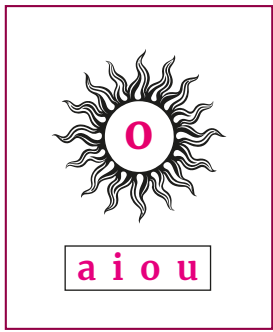
1. ¿Con quién has quedado que te pones tan elegante?



2. ¿Cómo duermes en el chabolo?



3. Cuando salgas, ¿irás a ver películas o al teatro?



HORÓSCOPO
CHATI

ARIES (21 mar-19 abr) Esta semana te sientes como el jefe del módulo, pero hasta el más duro necesita descansar. Ojo con los registros sorpresa, no querrás que te pillen con un paquete de galletas extra.

TAURO (20 abr-20 may) Tu paciencia es admirable, pero no te pases en la sala de pesas. Si te lastimas, acabarás pidiendo favores en la enfermería y eso sí que no es divertido. ¡A dosificar!

GÉMINIS (21 may-20 jun) Estás jugando a dos bandas con tus compis de celda, pero cuidado, no querrás acabar mediando entre broncas. Mejor, escribe a casa y evita líos en el patio.

CÁNCER (21 jun-22 jul) Hoy el patio parece tuyo, pero ojo, que el karma dentro es rápido. No te metas con los nuevos que nunca se sabe quién te puede conseguir un extra en la lavandería.

LEO (23 jul-22 ago) Eres el alma del comedor, pero baja un poco ese ego o acabarás comiendo solo. Si decides organizar el torneo de fútbol, asegúrate de tener apoyo en el equipo.

VIRGO (23 ago-22 sep) Tu afán por el orden te lleva a reorganizar la celda. Pero si te pasas, tu compi puede cansarse de tus "toques de queda". Recuerda que compartir el espacio es clave.

LIBRA (23 sep-22 oct) Siempre equilibrando la balanza, pero si prestas ese libro o camiseta, asegúrate de que te devuelven algo a cambio. La justicia en el módulo a veces es más rápida que fuera.

ESCORPIO (23 oct-21 nov) Esta semana te toca en la lavandería. Aprovecha para hacer contactos, pero ojo con los "favorcillos", que a la larga se acumulan. El silencio es a veces tu mejor aliado.

SAGITARIO (22 nov-21 dic) Te sientes como el juez del patio, pero no juzgues tan rápido a tus compis. Cualquier día podrías necesitar un favor... o al menos alguien que te guarde el turno en la ducha.

CAPRICORNIO (22 dic-19 ene) La ambición sigue fuerte, pero si empiezas a planear algo muy loco, como dominar en el torneo de cartas, asegúrate de no ser demasiado obvio. ¡Nadie quiere que le vean las cartas!

ACUARIO (20 ene-18 feb) Eres el creativo del módulo, y esta semana tendrás ideas brillantes para la próxima partida de dominó. Pero ojo, no te pases de listo, o acabarás perdiendo el turno.

PISCIS (19 feb-20 mar) La nostalgia te golpea fuerte estos días, pero un rato en el gimnasio y una charla en el patio pueden levantar los ánimos. Recuerda: el trabajo en equipo te sacará de cualquier apuro.

SOLUCIONES

7	1	3	8	4	9	2	6	5
6	7	9	3	1	5	2	4	8
5	2	4	6	8	3	7	1	9
4	8	3	7	2	1	5	9	6
3	5	2	1	9	6	8	4	7
2	6	5	4	3	7	1	8	9
1	9	8	6	5	2	4	7	3
9	6	5	4	3	7	1	8	2
8	7	2	1	9	6	5	4	3

SUDOKUS:

paranoia - gura - glaciara -
gato - hormiga - miñosa -
ectasia

MEDIAS PALABRAS:

1. TAÇON MI A BOGAR DO
2. SED al revés DES NUDO
3. SOL O 'SIN E'

JEROGLÍFICO:

CULTURA
GENERAL: | Vientre
Acumular | Irrespetuoso |
fútil | ejército |
chascarrillo

aries - tauro - géminis - cán-
cer - leo - virgo - libra - es-
corpio - sagitario - capricornio

SOPA DE LETRAS:

- acuario - piscis

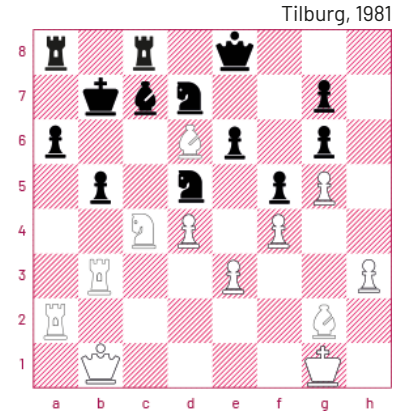
Piensa en frío | DANIEL AUSÍN

En esta sección se mostrará que la historia del ajedrez va ligada a la de la persona que lo practica. El ajedrez enseña a pensar y es capaz de ofrecer habilidades emocionales aplicables a cualquier ámbito de la vida. Daniel lo resumirá en un concepto, desarrollado por un campeón de ajedrez, y lo visualizará en una partida histórica que ese mismo campeón jugó.

LA PARTIDA

Juegan negras y se defienden

□ G. Kasparov
■ T. Petrosian



En la posición del diagrama (tras 35.Db1) un joven e impetuoso Kasparov lleva desde la jugada 20 pensando que al negro solo le falta la foto, que no es posible seguir aguantando semejante ataque. Las negras acaban de jugar 32...Ra7-b7! 33...De7-e8! Y 34...Tb8-a8! ¿Adivinas cuál es la siguiente?
35...Rc6!! Kasparov, de los mejores atacantes que han existido, se queda perplejo. ¿Esto es cierto? **36.Tba3? bxc4 37.Txa6+ Txa6 38.Txa6+ Ab6 39.Ac5 Dd8! (otra) 40.Da1** (40.Db4 Rb7!) **Cxc5 41.dxc5 Rxc5 42.Ta4** y las blancas se rindieron.
Kasparov, que iba directo a ser campeón mundial, fue asistido por Petrosian en esa empresa, pero muchas veces se aprende más perdiendo que de cualquier otra forma.
Toma cera, hijo.

EL CONCEPTO: ICARUS: PIENSA A LO GRANDE, VUELA ALTO, Y NO TE PASES

A Dédalo se le ocurrió construir unas alas de cera y plumas para él y para su hijo, Ícaro. Ambos lograron escapar volando de la isla de Creta, pero Ícaro se vino arriba, no hizo ni puto caso de las advertencias del arquitecto y al acercarse demasiado al sol se le derretió la cera de las alas, se estampó contra el mar y murió. Pensó a lo grande, voló alto... y se pasó de listo.

Tigran Petrosian (1929-1984), soviético (y van cuatro ya), campeón del mundo entre 1963 y 1969. El bueno de Tigran fue progresando muy poco a poco, gradualmente, con calma, paso a paso, ni niño prodigio ni estilo espectacular, ni una alucinante historia que contar... o puede que sí. Fue un campeón antiheroico, decían sus rivales que olía el peligro en su posición 20 jugadas antes de que se produjera, y se especializó en el arte de la defensa. La profilaxis fue la marca de la casa, restringía al máximo las opciones del oponente y este terminaba por hacer concesiones, desesperado, la boa iba apretando cada vez más hasta que la víctima colapsaba y era engullida.

Patentó su propio estilo, pensaba por sí mismo y se diseñó las alas él solito. Todos estos de los que hablo por aquí gastaron buenas alas, algunos tuvieron buenos Dédalos, y otros, como Tigran, fueron ellos mismos quienes se las fabricaron. Sin aspavientos, prefería defenderse. Esa actitud tranquila, que no pasiva, es una estrategia que ya nos podíamos haber aplicado algunos en ciertos momentos, ¿verdad? Se hizo sus propias alas,

voló sin prisa y llegó a la cima.

Hace unos meses tuve el honor de colaborar en el proyecto Icarus, el objetivo: aportar mi experiencia en "Piensa en frío" para implementar programas de reinserción a través del ajedrez en prisiones de toda Europa. Fui de la mano de los compañeros de batalla del Club Magic de Extremadura, y espero que nuestra labor allí construyera las mejores alas para Icarus. Con otras palabras: poner cera y pulir cera para que todas aquellas personas cuyas alas no eran lo suficientemente robustas para volar, para quienes ni siquiera tuvieron alas, o para quienes las quemaron demasiado pronto por no hacer ni puto caso de las advertencias del arquitecto de turno y acabaron estrellándose. Por suerte seguimos vivos, y la partida solo se acaba cuando uno se rinde.

Seguro que no es fácil encontrar buena cera y plumas para construirte unas alas nuevas cuando estás preso, pero también te digo que estés atento a todo el material que pueda pasar por tu lado, en algún momento vas a tener que remontar el vuelo, y necesitarás alas, buenas alas, y no te pases, que el sol no está tan lejos, y piensa a lo grande, mejor al estilo Petrosian: evolucionando "de a poquitos" y con perfil bajo (pero sin hacer el avestruz), que la mayoría de las veces es como más arriba se llega. Como procuramos hacer en Icarus: el proyecto necesita buenas bases para ser viable en el máximo de prisiones europeas posibles. Y tú, que me lees: ¿Cómo estás pensando a lo grande? Pule bien esas alas, no te me vayas a estrellar de nuevo.

Deporte



Crossfit. Cinco internos que realizan la actividad deportiva de Crossfit en el Centro Penitenciario de Burgos pudieron disfrutar de una salida programada al gimnasio Be Up, de la capital burgalesa para asistir y disfrutar de una clase de dicho deporte en unas instalaciones acondicionadas para ello.

Mesa redonda



Y, después de la cárcel, ¿qué? La Pastoral Penitenciaria se sumó a la fiesta de La Merced con un debate público sobre la situación de las personas y las prisiones que contó con la participación de Puerto Solar, jurista de la Secretaría General ; Isaac González, técnico de Re-Incorpora; Sara Martín, coordinadora de trabajadores sociales del centro burgalés, y Fermín González, antiguo capellán del penal.

Fiesta de La Merced



Reconocimientos. En el acto para funcionarios con motivo de la fiesta de La Merced se reconoció la trayectoria de Elena Ramos, exdirectora del centro, medalla de Plata al Merito Penitenciario; tres medallas de bronce otorgadas a Fernando, de mantenimiento; Abel, de un taller productivo y a Proyecto Hombre. Además se entregaron dos meciones a Luis Miguel, enfermero y a José María, funcionario de interior v2.

Visita del arzobispo



Fiesta de los cautivos. Con motivo de la fiesta de La Merced, patrona de los cautivos, el arzobispo de Burgos, Mario Iceta, acudió a la capilla del Centro Penitenciario a oficiar una misa solemne para los internos. Más tarde se interesó por el taller formativo y la redacción de *La Voz del Patio*.

Economato gourmet | JUAN ÁLVAREZ

Combinar sabores, texturas y sobre todo cambiar la "monotonía culinaria del maco" ya no es tan difícil. En esta sección ofrecemos ideas para variar nuestro menú de chabolo con los productos adquiridos en el economato de nuestras cárceles y que resulten de fácil elaboración. Cualquier combinación puede ser un descubrimiento, así que a escurrirse el coco: probad vuestras propias recetas y compartidlas con nosotros.

TARTA DE QUESO

Ingredientes:

Galletas María (1 paquete)
Mantequilla (40 envases del desayuno)
Mermelada (14 envases del desayuno)
Leche (3 litros)
Vinagre (60 mililitros)
Azúcar (50 gramos)
Leche (1/2 vaso)

Pasos:

1 Trituramos las galletas hasta conseguir que tengan textura como si fuesen harina de galletas.
2 Deshacemos la mantequilla de los envases y lo mezclamos con el polvo de galleta.
3 Cubrimos la base del recipiente que vayamos a usar de molde con la mezcla.

4 Calentamos la leche, separándola por litros.
5 Cuando está caliente añadimos 20 ml de vinagre a cada litro para que se corte.
6 Colamos con una malla o una tela.
7 Juntamos el cuajo de la leche con el queso crema y el azúcar.

8 Esparcimos la mezcla sobre la base de galletas y mantequilla.
9 Dejamos enfriar.
10 Ponemos la mermelada sobre la tarta a modo de decoración y lo dejamos enfriar de nuevo.

Pasan sobre el patio... | MIGUEL ÁNGEL PINTO

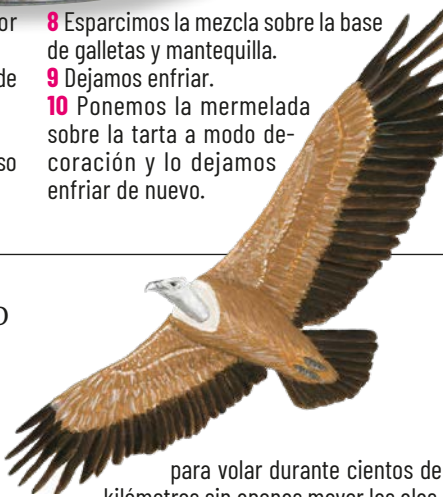
...El buitre leonado

Este gran velero de los cielos tiene una de las mayores envergaduras de la Península Ibérica. Se trata de una rapaz carroñera que se distingue por su largo cuello de color blanco, rodeado en su base por un collar de plumas, blanco en los adultos y ocre en los jóvenes. La falta de plumaje en la cabeza les sirve para mantener su higiene personal. Al alimentarse de carroña, es fácil que sus cabezas entren en contacto con bacterias de los cuerpos de los que se alimentan y, al no tener plumas en esa

► NOMBRE CIENTÍFICO: *Gyps fulvus*
► En otros idiomas le llaman Griffon Vulture, Vautour fauve o Gänsegeier (inglés, francés y alemán).
► LONGITUD: 95-110 cm
► ENVERGADURA: 230-265 cm
► PESO: 5-6 KILOS

zona, esto les protege de coger enfermedades. Como curiosidad, el motivo de que su nombre sea "leonado" se debe al color de sus plumas.

El buitre leonado presenta uno de los vuelos más espectaculares de toda la fauna ibérica. Esto se debe a que son aves planeadoras que aprovechan las corrientes de aire



para volar durante cientos de kilómetros sin apenas mover las alas. Es muy fácil se observar pasando por encima del Patio, pues Castilla y León (5.038 pp.), es la segunda comunidad con más parejas después de Aragón (5.827 pp.).

Le gustan los paisajes con pocos árboles y con disponibilidad de alimento. Se encuentra en zonas con espacios abiertos, suficientes carroñas de ungulados silvestres y/o domésticos, cortados rocosos para la nidificación y condiciones favorables para el vuelo durante todo el año.

Lois en el ático | ALBERTO MARROQUÍN

ESTE verano vi de nuevo *Superman*, el largometraje de 1978 dirigido por Richard Donner que incorporó para siempre a la galería de mitos del séptimo arte a su protagonista, Christopher Reeve. Es una de mis películas favoritas, más allá de su calidad cinematográfica, por la impresión que dejó en mi infancia –el paraíso de la inocencia y la verdad– y regreso a ella con frecuencia como quien vuelve al pueblo en verano o recuerda el primer beso de amor de juventud: en busca de un lugar donde ser feliz y sentirse seguro.

Más allá de los efectos especiales de la época, que parecen de juguete comparados con las alucinantes virguerías digitales que se hacen hoy, esta película tiene algo que, precisamente, no veo en las cintas de superhéroes de ahora: alma. Hay música y sonidos atronadores, un montaje casi epiléptico y mucho músculo por todas partes. Pero alma, muy poca.

Hay una secuencia del filme de Donner que me encanta y que, siempre que la reviso, me hace reír y emocionarme: cuando la periodista Lois Lane –interpretada por la maravillosa Margot Kidder– entrevista en su ático a Superman. Sin saber, claro, que bajo el

– «¿Quién le salvará a él de ese hormigueo interno, esa contienda sin enemigos que se debate entre revelar a Lois su verdadera identidad o seguir ocultándola?»

traje y la capa del hombre de acero está su fiel compañero del *Daily Planet*, el tímido y hasta torpe Clark Kent. En el ático de Lois, un ‘pisazo’ en pleno centro de Metrópolis inalcanzable para cualquier ‘plumilla’ de hoy, la redactora lanza como una metralleta una batería de preguntas al último hijo del planeta Krypton que este, con mucha simpatía –de la que ahora carecen todos los protagonistas de las películas de DC, Marvel y demás franquicias del cómic–, responde con nerviosa prudencia. Entonces surge la magia. La atracción total. Los planos cortos, la sonrisa plena y un intercambio de miradas tontas entre los dos. El ático como un mundo aparte.

Clark ama a Lois, pero Lois ama a Superman. El deber del protagonista es salvar al mundo, pero ¿quién le

salvará a él de ese hormigueo interno, esa contienda sin enemigos que se debate entre revelar a Lois su verdadera identidad o seguir ocultándola? Aunque no lo creamos, nuestra vida diaria es una continua pelea entre nuestro Clark y nuestro Superman, rivales y compañeros en un mismo cuerpo. Lo que somos y lo que soñamos ser.

A veces, la vida del día a día se derrumba a nuestros pies entre rutinas pesadas, problemas pedregosos y deseos imposibles. Soñar con ser Superman o Superwoman y convertirnos en héroes por un momento ayuda a pasar más de una mala jornada. Por eso, cuando algo se electrocuta en mi mente, imagino que puedo volar y observo el mundo como un águila real, cogiendo distancia y aplicando una mirada diferente a mi vida desde el cielo. Seguro que por allí me encuentro a Lois y a Superman mirándose como adolescentes, pensando que bajo ellos no hay nada porque todo está entre sus manos, unidas para siempre. Las manos de quien bien nos quiere y tiene las puertas de mi ático siempre abiertas.

Alberto Marroquín. Periodista cultural.



Muñecos que reeducan

GREGORIO ALARCÓN | LVP

La mayoría de los adultos, si les hablas de títeres, lo asocian con algo infantil o actoral. Para Teresa Varona, colaboradora de Cáritas (asociación con la que ya participó en la creación del cuento *Como dos gotas de agua*), el títere es mucho más, es una maravillosa herramienta terapéutica. Buscando alternativas diferentes, obtuvo un máster en Arteterapia, haciendo prácticas con personas sin hogar y con niños.

Trabajar con niños le pareció una labor muy sencilla porque, como ella dice, “entran en la imaginación de una forma alucinante”. Sin embargo, con las personas sin hogar, le resultó de las tareas más difíciles que ha afrontado por la gran cantidad de problemas que tienen, destacando sobre todo la falta de gente que les quiera, “son personas que generalmente lo han perdido casi todo y tienen una multiproblemática importante”.

Teresa lleva formando parte del voluntariado que asiste al Centro Penitenciario de Burgos desde hace más de cinco años. Desde marzo del año pasado viene impartiendo un taller de justicia restaurativa en la cárcel de Burgos al que acuden semanalmente internos que aprenden desde la construcción del muñeco, hasta la creación de la historia.

El taller trata de sacar las cosas buenas de cada persona, transformando en algo artístico alguna parte de cada uno que en muchos casos cuesta mostrar porque, como explica ella, “hay personas que han cometido delitos que les avergüenzan, pero cuando haces algo diferente con esa parte, de alguna forma estás mejorando, cambias la perspectiva, y es una forma de aceptarse a uno mismo y de ir reparando”.

– **Perfil. Teresa Varona Miguel**, natural del barrio burgalés de Gamonal, trabaja como contable, y en sus ratos libres y en sus vacaciones, dedica su tiempo a una de sus grandes pasiones, el voluntariado con personas necesitadas. Tras estudiar la carrera de Educación Social y cursar un máster en Arteterapia, acude semanalmente al Centro Penitenciario de Burgos a impartir un taller de justicia restaurativa a través de la creación y manipulación de títeres.

– **«La juventud tiene que reflexionar sobre las consecuencias de sus actos»**

– **«Los niños entran en la imaginación de una forma alucinante»**

– **«Los títeres permiten representar distintas facetas de ti mismo»**



Cuando se aborda la justicia restaurativa, se suele considerar que el fin es juntar a la víctima y al victimario, pero cuando se intenta trabajar esta faceta en los institutos el propósito pasa por concienciar a los jóvenes de las consecuencias que conllevan algunos comportamientos. Con adolescentes, es más sencillo que un interno les muestre una faceta de la vida que igual no perciben desde su juventud; así, una persona privada de libertad puede ayudarse de un títere para hacer reflexionar a la juventud sobre la trascendencia de ciertas decisiones de las que luego pueden arrepentirse toda la vida. Además, como explica Varona, también “se rompen estereotipos y podremos ver que una persona que ha cometido un delito también es un tío que tiene un padre y una madre, que es humano y que lo puedes querer igual, independientemente de que haya cometido un error”.

Colombia, un país con arte

Varona no solo ha realizado colaboraciones en su ciudad, ni tan siquiera en su país natal. Durante años se ha dedicado a realizar diferentes voluntariados alrededor del mundo. Entre ellos, cabe destacar que dio clases de español a inmigrantes y ha cogido su mochila para llegar al Congo y a Uganda. Su último viaje le ha llevado con sus títeres a Colombia, un país rico en arte donde pudo dar “clases” en dos centros penitenciarios a más de una centenar de personas privadas de libertad.

Artesanía en las venas

Teresa comenzó a fabricar muñecos hace muchos años, al principio eran con pasta de sal que vendía en ferias de artesanía. Cuando se pasó a los títeres, instruida por artesanos profesionales, empezó a vislumbrar su poder para representar varias facetas de uno mismo.